

master
INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE
Paz CONFLICTOS, EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

2017/2018

Consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de mujeres musulmanas causadas por la discriminación cultural y religiosa en España

Autor/a: **Giovanna Izquierdo Medina**

Tutor/a: **Siham Zebda**



Autor/a: Giovanna Izquierdo Medina Título: Consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de mujeres musulmanas causadas por la discriminación cultural y religiosa en España

Agradecimientos

Por un lado, agradecer la colaboración de todas las mujeres participantes en la investigación. El proceso ha resultado más gratificante e inspirador gracias a su total implicación con el trabajo. Asimismo, añadir la implicación de los profesionales entrevistados con la labor de integración.

Por otra parte, agradecer a mi tutora académica, Siham Zebda, la dedicación, el esfuerzo y el tiempo que ha dedicado en ayudarme y guiarme por este proceso de aprendizaje y crecimiento proporcionándome las indicaciones necesarias.

RESUMEN

El presente trabajo persigue conocer la influencia que tienen los comentarios y conductas de discriminación religiosa y cultural de la población española en un grupo de mujeres musulmanas. Para esto se ha llevado a cabo una investigación de corte cualitativo a partir de entrevistas a mujeres musulmanas, a mujeres de origen español que no profesan la religión musulmana y a profesionales y voluntarios que trabajan con personas migrantes. Teniendo en cuenta, la información obtenida mediante las entrevistas junto a los datos y estadísticas proporcionadas por el Informe SOS Racismo 2017 y por la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, se han podido deducir una serie de resultados en relación con los objetivos planteados previamente. Para finalizar, a través de los resultados obtenidos y del análisis de estos, se ha podido deducir que los prejuicios y estereotipos que presentan algunas personas se desembocan en actitudes hostiles y de rechazo, y, a su vez, estas actitudes pueden afectar al bienestar personal de las mujeres musulmanas, y, en general, de todas las personas que sufran algún tipo de discriminación.

PALABRAS CLAVE

Bienestar personal, mujeres musulmanas, discriminación religiosa, discriminación cultural, estereotipos

ABSTRACT

The present work seeks to know the influence of the comments and behaviors of religious and cultural discrimination of the Spanish population in a group of Muslim women. For this purpose, a qualitative research was carried out based on interviews with Muslim women, women of Spanish origin and professionals and volunteers who work with migrants. Thanks to the information obtained through the interviews, together with the data and statistics provided by the SOS Racismo 2017 Report and by the Citizen Platform against Islamophobia, a series of results could be deduced in relation to the previously stated objectives. In short, the prejudices and stereotypes that some people present lead to hostile attitudes and rejection, and, in turn, these attitudes can affect the personal well-being of Muslim women, and, in general, of all people who suffer from some type of discrimination.

KEY WORDS

Personal well-being, Muslim women, religious discrimination, cultural discrimination, stereotypes

Autor/a: Giovanna Izquierdo Medina Título: Consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de mujeres musulmanas causadas por la discriminación cultural y religiosa en España

Autor/a: Giovanna Izquierdo Medina Título: Consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de mujeres musulmanas causadas por la discriminación cultural y religiosa en España

“Si los derechos de las mujeres son un problema para muchos hombres musulmanes de hoy, no es por causa del Corán ni del Profeta, ni de la tradición sino simplemente porque esos derechos entran en conflicto con los intereses de una élite masculina. No es solo que hayan manipulado los textos sagrados, sino que esa manipulación es una característica estructural de la práctica del poder en las sociedades musulmanas” (Fatima Mernissi)

ÍNDICE

1. Introducción.....	7
2. Características de la investigación.....	8
2.1 Objeto-problema de la investigación	8
2.2 Cuestiones y preguntas.....	8
2.3 Objetivos de la investigación.....	9
3. Estado de la cuestión e investigaciones relacionadas.....	10
4. Método y diseño de la investigación.....	11
4.1 Procedimiento.....	13
4.2 Instrumentos.....	13
4.3 Participantes.....	14
4.4 Fuentes documentales.....	16
5. Aproximación conceptual.....	17
5.1 Racismo, xenofobia e islamofobia.....	17
5.2 Árabe, musulmán e islámico.....	20
5.2.1 Árabe.....	20
5.2.2 Musulmán.....	20
5.2.3 Islámico.....	20
5.3 Conceptualización histórica de la discriminación religiosa y cultural en España.....	21
6. Legislación española para los extranjeros.....	24
7. Organizaciones nacionales e internacionales implicadas en la igualdad.....	26
8. Psicología y Cultura de Paz.....	31
8.1 Conceptos claves.....	33
8.1.1 Bienestar personal.....	33
8.1.2 Autoeficacia.....	33
8.1.3 Indefensión aprendida.....	35
8.1.4 Autoestima.....	36
8.2 Psicología de género.....	40
8.3 Psicología y discriminación cultural y religiosa	42
9. Descripción de las entrevistas, escala y observaciones.....	43
10. Presentación de categorías.....	44
11. Análisis, interpretación y teorización.....	46
11.1 Análisis e interpretación.....	46
11.2 Teorización.....	59
11.3 Triangulación interna.....	64
12. Discusión.....	67
13. Bibliografía.....	71
14. Anexos.....	76

1. Introducción

“El que come del fruto del árbol del conocimiento, siempre es arrojado de algún paraíso.” (William Ralph Inge)

El origen de este Trabajo de Fin de Máster surge de la necesidad de dar voz y visibilidad a la población de mujeres musulmanas en España. La motivación intrínseca para realizar la investigación nace del deseo personal de mejorar la situación de las mujeres, en este caso, de mujeres musulmanas, en España.

El trabajo se estructura en dos apartados. Una primera parte teórica donde se recogen los contenidos teóricos, en los que se sustentará la investigación cualitativa, y los objetivos en los que se basa la investigación junto a la metodología a seguir, continuada por una parte práctica en la cual se exponen las entrevistas junto al análisis, la interpretación y la teorización que surgen de la realización de la investigación.

Esta investigación pretende conocer a través de la búsqueda de información bibliográfica y experimental el concepto que tiene la población española sobre el Islam. Normalmente, la población española presenta un conocimiento estereotipado sobre la religión musulmana, basada en prejuicios creados a partir del desconocimiento y de la falta de información. Este desconocimiento desemboca en una percepción negativa anticipada de las personas que profesan la religión musulmana. A partir de esta investigación se pretende conocer qué estereotipos son los que se relacionan en mayor medida con las personas que profesan la religión a través de entrevistas realizadas directamente a mujeres musulmanas, y cómo influyen estos en el bienestar de las mujeres.

En el libro “Mujeres en el camino” (2005), Gema Martín Muñoz expone que en la sociedad española se ha creado un “paradigma cultural consensuado” que fomenta la visión negativa sobre la cultura árabe y la religión musulmana que, a su vez, aumentan los sentimientos de rechazo hacia personas de origen árabe.

Desde la Cultura de Paz, definida por las Naciones Unidas en 1999 como “*un conjunto de valores como el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, o el respeto al medio ambiente*”, se trabaja para que las conductas que arraiguen en la sociedad, sean las inclusivas, las que abogan por un trato respetuoso entre todas las personas y no, las discriminatorias.

Asimismo, la Psicología Social, definida por G.W. Allport, estudia y trata de comprender los sentimientos, las conductas y los comportamientos de las personas que

se ven influenciados y relacionados con el ambiente. Las relaciones interpersonales son una importante fuente de bienestar para el ser humano. Por lo tanto, cuando ciertas personas presentan una serie de estereotipos que se manifiestan a través de conductas y comentarios de rechazo hacia una cultura y religión, estos pueden estar afectando al desarrollo social y al bienestar personal de las personas que los sufren.

Esta investigación pretende ser realizada a través de una perspectiva de género, puesto que una mujer puede ser discriminada por el simple hecho de ser mujer. Por consiguiente, se hace evidente la necesidad de realizar investigaciones en torno a la posición de la mujer en la sociedad, para así, realizar propuestas que tengan como finalidad eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. Adicionalmente, las participantes de la investigación pertenecen a una cultura y religión minoritaria dentro de la sociedad española, de manera que puede ser otro factor influyente, junto al hecho de ser mujer, a la hora de establecer relaciones con la población autóctona de la zona.

En definitiva, uno de los objetivos que presenta esta investigación es; el de poder mostrar a la población española, a través de entrevistas a mujeres musulmanas, que las personas que profesan el Islam no presentan las características estereotipadas que se les ha asignado. Asimismo, mostrar como la vivencia de situaciones discriminatorias puede afectar al bienestar personal y al desarrollo de las mujeres musulmanas.

A continuación, para poner en contexto a las lectoras y lectores, se expondrán los objetivos, seguidos de los conceptos teóricos, históricos, legislativos y psicológicos relevantes para la realización de la investigación.

2. Características de la investigación

2.1 Objeto-problema de la investigación

El objeto-problema de esta investigación, es comprender las consecuencias psicológicas y en el bienestar personal, que sufren las mujeres musulmanas que viven en España, debido a las actitudes y acciones discriminatorias por parte de la población española que se encuentran fundamentadas en estereotipos negativos. Además, dar visibilidad y voz a estas mujeres para que, conociendo su forma de percibir la situación se puedan realizar acciones de acuerdo con sus necesidades.

2.2 Cuestiones y preguntas

El origen de este TFM se encuentra en la cantidad de trabajos e investigaciones que existen sobre el racismo, la xenofobia o la discriminación cultural y religiosa, limitados al análisis de la población discriminatoria, el aumento o la disminución de la discriminación en distintos lugares o sobre sus orígenes.

Sin embargo, no existe una bibliografía tan extensa sobre cómo se sienten las personas que lo sufren y las consecuencias psicológicas de la discriminación en estos grupos. Debido a este descubrimiento surgieron en mí diferentes cuestiones: ¿Por qué no se pregunta a las mujeres que sufren discriminación cultural y religiosa como se sienten? ¿Por qué son ineficaces los métodos tomados por las instituciones para eliminar la discriminación religiosa y cultural? ¿A partir de qué datos se crearon las medidas realizadas? ¿Se podrá llevar a cabo mejores métodos si se consigue dar voz y visibilidad estas mujeres? ¿Los medios de comunicación han influido en la percepción negativa de los españoles sobre las mujeres musulmanas con su forma de comunicar los atentados terroristas? ¿Es la historia de la Península en relación con conquista musulmana un incentivo para provocar rechazo en los españoles? ¿Influye la discriminación realizada por los españoles y las instituciones en el bienestar de las mujeres musulmanas?

Puede que con esta investigación no sea capaz de resolver todas las cuestiones planteadas. Aun así, se aspira a que se pueda aumentar el conocimiento sobre los contenidos que se trabajan en la investigación y dar voz a las mujeres musulmanas para que se muestren tal y como son, y rompan con los estereotipos de una sociedad como la española.

2.3 Objetivos de la investigación

La investigación presenta un objetivo general el cual es: comprender las consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de las mujeres musulmanas en relación con la discriminación cultural y religiosa que sufren de parte de la población española.

Los objetivos específicos se han establecido en relación a las lecturas previas realizadas. En primer lugar, detectar si existe indefensión aprendida en las mujeres musulmanas en cuanto a la autopercepción de sus capacidades. En segundo lugar, conocer su punto de vista sobre la vivencia de situaciones discriminativas por las instituciones españolas. Por otro lado, conocer si situaciones discriminativas han afectado a sus autoestimas y a su sentido de la autoeficacia. Del mismo modo, conocer las situaciones discriminativas que han sufrido desde su llegada a España y cómo han afectado estas a su desarrollo. Por otro lado, detectar si las mujeres han sentido sufrir más rechazo desde los atentados terroristas de París y Barcelona. Además, conocer la influencia de la discriminación en el bienestar personal de las mujeres musulmanas. Los últimos objetivos pueden ser considerados objetivos personales ya que consisten en reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que se han desarrollado sobre las mujeres musulmanas. Junto a empatizar con las mujeres que sufren situaciones de discriminación en España. Con la finalidad de reflexionar sobre la necesidad de modificar las medidas de integración actuales en España.

3. Estado actual e investigaciones relacionadas

Es complicado encontrar investigaciones sobre las consecuencias psicológicas de la discriminación en las mujeres que lo sufren en España. Este es uno de los motivos por los que se realiza esta investigación, para dar respuestas a cuestiones que no se han realizado previamente.

La Federación de Asociaciones SOS Racismo de España realiza desde 1995 informes donde se analizan el racismo y la xenofobia en España. En estos informes se recogen los diferentes espacios donde se pueden encontrar situaciones racistas o xenófobas y las distintas variables que pueden hacer que aumente o disminuya. Como por ejemplo, el ascenso político de la ultraderecha, colectivos vulnerables, políticas de extranjería y asilo... (SOS Racismo, 2016)

La Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, la cual es una asociación sin ánimo de lucro que lucha por acabar con la islamofobia en todos los ámbitos en los que se presenta. Esta plataforma realiza informes anuales sobre casos de islamofobia y la influencia de las redes y medios de comunicación, además de, campañas para combatirla. (Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, 2015)

La investigación realizada por José Luis González Miranda, “*Investigación exploratoria sobre migración de mujeres de Somoto (Nicaragua) a San Sebastián (España)*” en 2011, se asemeja a la que se pretende realizar. En esta se analizan las consecuencias para las mujeres migrantes y sus familias y el impacto socio-emocional de las migrantes y para los habitantes del pueblo. Asimismo, termina con la sugerencia de algunas medidas políticas que pueden llevarse a cabo para mejorar la situación de estas mujeres en España.

Teresa Cordero, en su artículo “*Género y multiculturalidad: un encuentro obligado. Retos y perspectivas para la investigación*” (2009), muestra la base desde la que han de partir las investigaciones futuras que relacionen género y diversidad cultural. En las cuales, no se puede olvidar las diferencias étnicas entre las mujeres que el feminismo ha pasado por alto. Además, plantea la necesidad de realizar investigaciones que analicen y reflexionen sobre el clasismo o la discriminación desde una perspectiva de género.

El artículo “*Café y palabras. Las voces de las mujeres que cruzan fronteras*” de Leticia Bravo Sáenz y Neus Caparrós Civera en 2015, recoge los resultados de una investigación en la cual se les dio voz a doce mujeres inmigrantes de diferentes nacionalidades para expresar su opinión sobre diferentes cuestiones, donde expresan el malestar por dejar atrás a sus familias, su religión, el amor... Simplemente la posibilidad de poder relacionarse con otras mujeres y expresar sus opiniones y

sentimientos provocó en esas mujeres una satisfacción personal y el deseo de seguir acudiendo a esas tertulias.

Si bien, las investigaciones mencionadas no están directamente relacionadas con el trabajo a realizar, sirven de puente y de fuentes bibliográficas para este. Puesto que, el contenido de estos es de utilidad y coincide en algunos aspectos con este.

Asimismo, son varios los libros que han sido de utilidad para desarrollar el componente teórico de la investigación. Por un lado, el libro *“Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones”* (García-Mina, A. & Carrasco, MJ., 2002), contiene varios capítulos donde explican los procesos migratorios desde una perspectiva de género exponiendo las desigualdades que sufren las mujeres en estos procesos. Otro libro, *“El velo elegido”* (De Botton, L., Puigvert, L., Taleb, F., 2004), ha sido esencial para comprender los prejuicios de la población española y, en general, europea hacia las mujeres musulmanas, especialmente, las que usan hijab. Por otro lado, *“Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España”* (Checa y Olmos, F. et al, 2005), muestra la situación de las mujeres inmigrantes en España y las barreras y prejuicios a los que se enfrentan. Por último, el libro *“Migraciones, género e islam”* (Ramírez, A., 1998), ha sido de utilidad para comprender las relaciones entre Islam y género, junto a las tradiciones y costumbres de este. Además, de mostrar a España en el contexto de la inmigración marroquí.

4. Método y diseño de la investigación

La investigación cualitativa tiene como objetivo detectar la naturaleza de las diferentes realidades, sin olvidar que son dinámicas, y comprender el comportamiento y cómo se manifiesta. (Martínez, M., 2006)

Esta investigación es de corte cualitativo ya que no pretende generar unas conclusiones extrapolables a toda la población de mujeres musulmanas que viven en España. De hecho, de ser así, sería un profundo error. En esta investigación se estudia a un grupo de personas en su contexto, como lo que son de forma integrada, sin separar ni olvidar todas las variables que influyen en el proceso y que pueden desembocar en una disparidad de resultados.

Asimismo, el enfoque cualitativo es un proceso de comprensión de la realidad, que se basa en una representación mediada por las palabras de los informantes. (Rodríguez Gómez et al., 1996). Por consiguiente, se toma como ejemplo el modelo dialéctico, es decir, los conocimientos que se obtendrán nunca podrán ser objetivos y son frutos del intercambio de los participantes, con todas sus características personales y los objetivos de la investigación (Martínez, M., 2006).

Debido a que esta investigación es de carácter cualitativo es imposible generalizar los resultados, de hecho, de hacerlo se estaría cometiendo un error. Aun así, siguiendo el criterio de transferibilidad, espero que los resultados puedan ser de utilidad para otras investigaciones similares.

“Solo es posible el conocimiento objetivo si se parte de una perspectiva colectiva, parcial, interesada y consciente de las violencias y reivindicaciones que ella misma introduce” (García Selgas, 1995)

Haciendo referencia a Guba y Lincoln, la investigación seguirá un modelo constructivista, bajo una epistemología cualitativa constructivista, con carácter subjetivista. Basándome en C. Rogers con la psicología humanista, el paradigma que seguirá esta investigación será interpretativo. Los seres humanos son cambiantes y dinámicos por lo que no podemos estudiar a una sociedad con las leyes de la naturaleza.

Las participantes y los participantes realizaron entrevistas semiestructuradas y recibieron la información necesaria sobre los objetivos de la investigación, el tipo de participación demandada o esperada, así como sobre el uso que se hará de los resultados obtenidos. El objetivo es que todas las participantes estén integradas en el proceso de investigación y puedan aportar sus conocimientos y sugerencias a este.

El método a seguir fue de corte fenomenológico-biográfica, ya que se recogieron anécdotas y vivencias personales de los participantes desde la esencia de las mismas. Además, se realizaron entrevistas donde se conocieron en profundidad las vivencias de los participantes y las participantes en relación con los objetivos planteados. Fue necesario recoger toda la información posible para poder estructurarla y realizar un análisis de forma coherente, donde se enlazó la información recogida de todas las participantes. Asimismo, tras la recogida de los datos se realizó una categorización basada tanto en los datos obtenidos en las entrevistas como en los conocimientos adquiridos por las fuentes bibliográficas, esto no es un proceso lineal sino que se encuentra continuamente retroalimentado. (Martínez M., 2006)

Por último, la investigación presentó un matiz del método investigación-acción ya que se sugirieron propuestas de mejora basadas en los testimonios de los participantes con la finalidad de dar visibilidad y mejorar la situación social de este grupo.

4.1 Procedimiento

El desarrollo de la investigación constó de diferentes fases, en las cuales se fueron desarrollando distintos apartados. Para comenzar la investigación se realizó una búsqueda bibliográfica con el objetivo de desarrollar el marco teórico y conocer el estado de investigaciones semejantes. Asimismo, se plantearon los objetivos a partir de las inquietudes de la investigadora y de los resultados observados en las distintas investigaciones e informes. A continuación, se realizaron las entrevistas para las mujeres musulmanas y los profesionales basando las preguntas en los objetivos que se pretendían comprobar. Posteriormente, se llevaron a cabo la realización de entrevistas, para esto, se necesitó contactar con diferentes asociaciones. Por último, se realizó la categorización y el análisis de las entrevistas a partir de las cuales se dedujeron unos resultados.

4.2. Instrumentos

Los instrumentos que usados para la recogida de datos fueron entrevistas semiestructuradas a las mujeres musulmanas, a mujeres de origen español que no profesan la religión musulmana y a profesionales que trabajan con cuestiones relacionadas con la discriminación étnica y religiosa y la observación participativa.

Las entrevistas semiestructuradas constaron de preguntas abiertas en relación con los objetivos de la investigación. El eje central de las entrevista fue conocer cómo afecta al bienestar psicológico de las mujeres musulmanas sufrir situaciones de discriminación religiosa y cultural. Las entrevistas fueron semiestructuradas debido a que así se da la posibilidad a los participantes y las participantes a que se expliquen y desarrollen sus historias y vivencias con libertad. Si las preguntas no recogían toda la información que se necesitaba, se realizaba una batería de preguntas más cerradas que recogían cuestiones clave de la investigación.

En los testimonios de las mujeres participantes y de los profesionales se incluye una serie de nombres imaginarios para comprender qué persona está proporcionando su testimonio en cada momento.

Otro método a seguir fue la observación participante que se realizó mientras se llevan a cabo las entrevistas. Gracias a la observación podemos detectar en qué preguntas se puedan sentir más incómodas, cuál de ellas es la que les afecta más o cuál consideran más relevante.

4.3. Participantes

En esta investigación las y los participantes no serán considerados/as como sujetos de investigación sino que serán productores de conocimientos y resultados, ya que a través de sus respuestas se pretende conocer la situación de las mujeres musulmanas en España y realizar propuestas de mejoras basadas en las respuestas de estas a las entrevistas.

En la investigación participaron doce mujeres musulmanas con un rango de edad comprendido entre los 19 años y los 77 años. Además, participaron profesionales, tanto mujeres como hombres que trabajan con migrantes o realizan sus voluntariados en asociaciones que trabajan con personas migrantes. Por otro lado, se incluyeron entrevistas a seis mujeres de origen español que no profesan la religión musulmana, con una edad comprendida entre los 22 y los 56 años, con profesiones relacionadas con la educación, la salud y las ciencias sociales para mejorar el contraste de la información.

Para facilitar la comprensión del análisis se les ha asignado nombres ficticios a las mujeres musulmanas para proteger su identidad y mostrar las opiniones de todas ellas.

MUJERES MUSULMANAS

NOMBRE	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	DE RESIDENCIA ACTUAL	SITUACIÓN LABORAL
Aisha	25	Marruecos	Rota	Estudiante y empleada
Dalia	44	Marruecos	Rota	Empleada
Fátima	19	Puerto de Santa María	Rota	Desempleada
Lina	60	Marruecos	Rota	Desempleada
Sonia	77	Marruecos	Rota	Jubilada

Amira	46	Rota	Rota	Desempleada
Karima	56	Marruecos	Rota	Empleada
Soraya	33	Rota	Rota	Desempleada
Iris	44	Marruecos	Girona	Empleada
Nadia	28	Marruecos	Cádiz	Empleada
Melissa	33	Marruecos	Sevilla	Estudiante
Kamila	50	Marruecos	Sevilla	Empleada

En segundo lugar, para identificar las opiniones de las mujeres de origen español se les ha asignado una serie de nombres ficticios.

MUJERES DE ORIGEN ESPAÑOL QUE NO PROFESAN LA RELIGIÓN MUSULMANA

NOMBRE	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	DE RESIDENCIA ACTUAL	SITUACIÓN LABORAL	PROFESIÓN
María	24	Puerto de Santa María	Rota	Estudiante y empleada	Educadora
Flor	22	Almería	Granada	Estudiante	Bióloga
Helena	51	Rota	Rota	Empleada	Educadora
Isabel	56	Rota	Rota	Empleada	Psicóloga

en los casos de islamofobia por lo que las estadísticas y los casos que recoge están estrechamente relacionados con la investigación.

Asimismo, el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) realiza estudios periódicos donde se miden aspectos de interés de la población española y la situación de España junto a factores influyentes. Por lo que entre las estadísticas se pueden encontrar datos relacionados con la investigación.

5. Aproximación conceptual

5.1 Racismo, xenofobia e islamofobia

Es necesario identificar y conocer algunas palabras claves para esta investigación como racismo, xenofobia e islamofobia, dado que, se pretende trabajar con mujeres de una cultura y religión diferente a la predominante en la población española y estas diferencias pueden ser una de las causas de reacciones discriminatorias.

Citando a Junquera, C., el racista cree que los rasgos físicos de la persona están estrechamente relacionados con su psicología y comportamiento, además, siente admiración, temor u odio hacia ese grupo, dependiendo de la “raza” a la que se refiera. Este racismo se focaliza en el color de la piel, del pelo o de los ojos, es decir, en características físicas que se pueden observar. Este término afirma la superioridad de un grupo sobre otro según su apariencia.

Chebel d’Appollonia, A., explica cómo el desarrollo del racismo biológico puede deberse a tres factores: las incoherencias existentes en la legislación antirracista, en la que se mencionan las razas para castigar el racismo, el deseo por los descubrimientos biológicos y genéticos y la ineficiencia de los planteamientos antirracistas, en los que se confirman la existencia de distintas razas dentro de la especie humana. Sin embargo, gracias al avance de la ciencia se ha podido demostrar que no existen diferencias biológicas entre las personas y los argumentos biológicos para diferencias a los seres humanos en razas han sido refutados.

“Las modernas investigaciones moleculares han revelado que todas las llamadas razas humanas están estrechamente emparentadas unas con otras y constituyen simples poblaciones variables. A menudo difieren unas de otras en los valores medios de varias características físicas, mentales y de conducta, pero existe un gran solapamiento en sus curvas de variación” (Mayr, E., 2016).

Por otro lado, M. Horkheimer y T. Adorno consideran que el racismo puede relacionarse con un estilo de personalidad autoritario. Es decir, un estilo de personalidad basado en creencias antidemocráticas que rechaza cualquier grupo étnico o minoritario diferente.

Además, las crisis económicas o las guerras suelen favorecer el aumento del racismo y la xenofobia debido a la disminución y falta de recursos, tanto económicos como de subsistencia. El egoísmo y la necesidad producen un rechazo de la población autóctona hacia las personas con una procedencia diferente.

Sin embargo, para Junquera, C. el xenófobo reconoce que existen un conjunto de características socioculturales que diferencian a unos grupos de otros. Estas diferencias son el justificante para rechazar a ciertos grupos.

Según R. Scartezzini, el racismo biológico está desapareciendo, ahora se basa en teorías culturales y relativistas, es decir, puede considerarse que el racismo se está transformando en xenofobia.

En resumen, mientras que en la xenofobia se basa en las características socioculturales para diferenciar a unos grupos de otros, el racismo se basa en el supuesto de que unas características biológicas observables son la representación de un supuesto estatus natural.

Si nos centramos en España, observamos que mientras que cuando llegaron los musulmanes a la Península Ibérica en el s. VII, cristianos, musulmanes y judíos aprendieron a convivir y estas culturas y religiones se relacionaron de forma que se enriquecieron. Con los recientes atentados dirigidos por grupos terroristas como el 11-S, el atentado en París (13-N) o en Barcelona se ha ido desarrollando en los españoles una visión estereotipada y negativa sobre los musulmanes debido al desconocimiento y al lenguaje normalmente agresivo y generalizador que se usa en la prensa. Estos acontecimientos y la forma de exponerlos al público han dado lugar a la creación del término “islamofobia”. Si bien, siguiendo a Alain Quellien (1910), este término surge a principios del siglo XX en relación con las colonias francesas y los musulmanes concretamente en África Occidental.

La islamofobia parece estar creciendo en Europa, sobretodo, en los grupos de extrema derecha. (Bravo, F., 2009). Autores, como Giovanni Sartori, consideran al islam como el enemigo de Occidente, que amenaza con acabar con nuestra cultura y sociedad.

Asimismo, la islamofobia crea su propio concepto de Islam partiendo de fragmentos de textos o de la historia de la invasión árabe, comparándola con las migraciones actuales (Bravo, F., 2009). Otros autores, como Ignacio Cembrero, con su libro *“La España de Alá: Cinco siglos después de la reconquista”* (2016), incitan el miedo y el rechazo de la población española a través de sus discursos, insinuando que las migraciones actuales son el inicio de una nueva “reconquista”.

Una muestra del rechazo al Islam ocurrió en 2002 cuando después de que un grupo de mujeres musulmanas rezaran en la Gran Mezquita de Córdoba, la cual es propiedad de la Iglesia Católica, el cabildo catedralicio de ese momento prohibió que los musulmanes rezasen en la mezquita. Pero no se quedó ahí, en 2004 la prohibición fue confirmada en el Consejo Vaticano para el Diálogo Interreligioso (El País, 2004).

La realización de actos discriminatorios que surgen de instituciones tan importantes como la Iglesia Católica fomenta el rechazo dentro de la población. Con prohibiciones de esta índole se están violando los derechos de las personas que no profesan la religión principal, totalmente en contra de la Constitución Española donde se afirma la libertad religiosa.

Son muchos los autores, como Huntington (1993) con el “Choque de civilizaciones”, que a través de sus obras transcriben y modifican la historia provocando un rechazo del islam en la población. Otro autor importante para la sociedad española es César Vidal que en una entrevista al periódico El Mundo en 2005 afirmaba:

“Si estamos hablando en términos religiosos, en estos momentos la única religión que envía suicidas y provoca atentados masivos es el islam, y esto no admite comparación; también en la única que plantea una amenaza de signo global [...] Y esto tiene unos precedentes inquietantes: la última vez que España contempló con simpatía este asalto, fue el preámbulo de los ocho siglos de ocupación”

Si la población sigue adquiriendo sus conocimientos a través de recursos en los que la historia está sesgada o interpretada a través de la visión discriminatoria del autor, donde se exponen teorías futuras sobre una posible invasión musulmana o una guerra entre Occidente y el Islam, la población desarrollará esa misma visión y se producirá un aumento en las conductas discriminatorias y de rechazo de esta.

Es vital fomentar la lectura de textos o aumentar la visibilidad de las obras en las que no se tergiverse el Islam, donde se muestre la religión musulmana como lo que es, y no como una amenaza para Europa.

Autores como Mauricio Rojas (2010), mencionan el término “euroislam” donde se pretende que el Islam se adapte a Europa y viceversa, a propósito de acabar con la discriminación que los musulmanes sufren en Occidente. A pesar de parecer una propuesta alentadora, es una propuesta delicada, teniendo en cuenta que los musulmanes y las musulmanas puede considerarla como inapropiada. Deben ser ellos y ellas los que desarrollen el avance de su religión, al igual que fueron los cristianos los que desarrollaron la suya. Asimismo, ya existen movimientos de musulmanes y musulmanas que consideran una reformulación del Islam, como, por ejemplo, Tariq Ramadan, que apuesta por una evolución y reinterpretación del Islam (Ramadan, T., 2008). Al fin y al

cabo, presionar a los musulmanes y las musulmanas a que modifiquen su religión no concuerda con los ideales occidentales de libertad religiosa.

Desde los atentados del 11S o los del 11M, el término islamofobia se refleja abiertamente en los medios de comunicación donde se promueve entre la población española el miedo a la comunidad musulmana. Puede considerarse una forma de avivar el miedo que históricamente se ha desarrollado en España mostrando a la población musulmana como la que invadió España y la que fue expulsada. Fomentando el miedo a volver a ser “conquistados” (Agrela Romero y Gil Araujo, 2005).

La Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia recogió en 2016 un total de 573 incidentes con los porcentajes siguientes: 14,14% acciones contra mujeres, 4,01% contra niños, 12,57% acciones contra mezquitas, 5,41% contra los refugiados y el 6,63% contra personas no musulmanas. Asimismo, los incidentes han aumentado en un 106,12% respecto a los de 2015. Estos porcentajes muestran que las acciones islamofóbicas van dirigidas en mayor porcentaje hacia las mujeres musulmanas.

5.2. Árabe, musulmán e islámico

5.2.1 Árabe

En primer lugar, el concepto de árabe no es equivalente al de musulmán, musulmana, islámico o islámica. Para ser considerado árabe es necesario proceder de un país árabe, aunque no necesariamente se ha de vivir en él. No obstante, no es necesario profesar la religión musulmana. Un país es considerado árabe cuando cumple una serie de requisitos, como pertenecer a la Liga Árabe, que la lengua oficial sea el árabe y presentar una cultura e historia semejantes. Por otro lado, aproximadamente el 10% de los árabes no profesan la religión musulmana (Segura, A., 2002). En otras palabras, no necesariamente todos los árabes son musulmanes, y viceversa.

5.2.2 Musulmán

Este término hace referencia a las personas que practican y creen en la religión musulmana (Segura, A., 2002). Este concepto no está relacionado con su origen cultural, por lo tanto, una persona europea que profese la religión musulmana será considerada una persona musulmana.

5.2.3 Islámico

El mundo islámico comprende los países y regiones que se rigen por la ley islámica o Sharia. Aunque, en principio la religión islámica se extendía por el territorio africano y asiático debido a las continuas migraciones, la religión islámica se ha

extendido por todos los continentes (Segura, A., 2002). El Islam no puede ser considerado una religión única y plana, ya que dentro de este crecen diferentes vertientes que, a pesar de estar unidas por las creencias religiosas, presentar diferencias sociales, jurídicas y teológicas debidas, entre otras causas, por la disparidad en el origen de sus seguidores. En consecuencia, el Islam presenta cuatro vertientes diferentes, las cuales son: sufismo, sunísmo, jariyismo y chiísmo. (Medina, I. & Peña-Ramos, J.A., 2012). Aun así, existen dificultades a la hora de considerar a un país islámico o no, ya que no existe una definición consensuada. En consecuencia, un país árabe no tiene porqué ser regido a través de la ley islámica. Por lo tanto, una persona puede ser árabe y no ser islámica, ya que su país no se rige por la ley islámica.

5.3 Conceptualización historia de la discriminación religiosa y cultural en España

La historia de la discriminación religiosa y cultural es una variable esencial para comprender el motivo por el cual se realiza esta investigación, ya que se pretende conocer, a través de las entrevistas realizadas a las mujeres participantes, las situaciones discriminatorias que han podido sufrir a lo largo de sus vidas en España.

Si retrocedemos en el tiempo, en el siglo VII, los musulmanes conquistaron gran parte de la Península Ibérica y durante más de ochocientos años se establecieron en esta. No fue hasta la reconquista de los Reyes Católicos cuando se fueron expulsados de la Península. Debido a la convergencia de diferentes culturas, España posee una gran riqueza tanto cultural como artística. Asimismo, con el reciente aumento de la inmigración en España, se ha convertido en un país multicultural (Corpas, M.A, 2010). Tanto así, que podemos decir que el islam es una de las religiones que ha contribuido a crear las tradiciones y la cultura de España (Tatary, R., 1989).

Desde 1492, la Iglesia Católica se sumerge en las cuestiones de Estado y se intenta unificar a la población en una misma religión, etnia, nacionalidad, lengua y costumbres. Esta restricción a la libertad provocó la conversión obligatoria de moriscos y la expulsión de los que no permitían el cambio. Esta unión entre el Estado y la Iglesia Católica creó una ley en el s. XVI llamada “Estatutos de Limpieza de Sangre” donde se distinguía entre castellanos “puros” y los conversos que eran “impuros”. Esta ley que promovía la discriminación religiosa y étnica se mantuvo vigente hasta 1934. Asimismo, era necesario ser castellano “puro” para poder acceder a un puesto de trabajo en el servicio público (Gunther, 2008).

La dictadura que asoló España durante más de 40 años, dirigida por el caudillo Francisco Franco, limitó las libertades y los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos españoles. En este período la única religión permitida era la católica, fue tras el fallecimiento del caudillo en 1975 cuando la comunidad española comenzó a

aumentar en pluralidad y diversidad gracias a un aumento de flujo migratorio proveniente principalmente desde Latinoamérica y África. Asimismo, se produjo un aumento del ateísmo y agnosticismo entre la población española (Gunther, 2008).

Como consecuencia del fin de la dictadura, se comenzó a desarrollar un proceso de modernización y de ampliación religiosa. Tanto es así, que el Gobierno Español incluye el Art. 16 en la Constitución Española, este artículo asegura la libertad religiosa para toda la población, incluyendo la posibilidad de cooperación entre las diferentes comunidades religiosas que existen en España (Constitución española, 1991; Gómez Movellán, 1999).

Aun así, la Iglesia Católica se ha mantenido en todo este proceso de modernización, sobretodo, en la educación. Ha conseguido mantenerse como religión principal en colegios públicos, e incluso, convertirse en casi un requisito en los colegios privados. (Gunther, 2008)

Una de las cuestiones relevantes para esta investigación es el concepto que la población española tiene sobre la religión musulmana. Esto puede deberse a que la propia población española se sigue percibiendo de forma muy homogénea respecto a la religión. Además, de la relación tan íntima que presenta el Estado español con la Iglesia Católica.

Aunque tras la muerte de Francisco Franco (1975), en España se produjo un proceso de desarrollo y modernización donde las religiones minoritarias en España comenzaron a desarrollarse y a mostrarse, todavía queda un gran camino que recorrer para llegar a la total libertad religiosa.

En la actualidad, la concepción negativa de la religión musulmana se está viendo fomentada por la Iglesia Católica. Gracias a unas encuestas realizadas a clérigos católicos, el 47% de las monjas y curas católicos tienen la creencia de que los musulmanes son “fanáticos” y fomentan la visión negativa de estos entre la población católica (Ideal, 2001). A mi parecer, este tipo de creencias por parte de curas y clérigos, los cuales son figuras de poder para los seguidores de la religión católica, pueden fomentar la discriminación hacia otras religiones entre los católicos.

Por un lado, el 11 de Septiembre de 2002, Estados Unidos sufrió el ataque de un grupo yihadista contra las Torres Gemelas situadas en Nueva York. A pesar de que este suceso no tuvo lugar en España, afectó directamente a la población española. En consecuencia, las investigaciones sobre Migraciones y Racismo (CERIMA) de la Universidad Complutense de Madrid muestran que en el 2002 el 48,6% de los jóvenes afirmaban que preferían que los musulmanes fueran expulsados de España. No obstante,

esta cifra no se ha mantenido y se ha ido disminuyendo con el paso del tiempo, llegando a un 39,1% seis años después del atentado (El País, 2008).

Por otro lado, el 11 de Marzo de 2004 una serie de atentados realizados por un grupo yihadista a cuatro trenes en los alrededores de Madrid, acabaron con la vida de 193 personas y con miles de heridos. Tras este suceso SOS Racismo publicó su informe anual advirtiendo una creciente subida de las actitudes xenófobas y racistas frente a personas de origen árabe. Asimismo, se alertó de abundantes casos de islamofobia.

A pesar de que en la Constitución Española se establezca la libertad religiosa se puede observar como desde algunos ayuntamientos de las localidades españolas se prohíben rezos o la construcción de mezquitas o templos que no son católicos.

“El Ayuntamiento de Salt ha aprobado suspender durante un año la concesión de licencias para construir y abrir centros de culto en el polígono de Torremiróna [...] Esta suspensión, sin embargo, pasará probablemente a ser definitiva, ya que el Gobierno catalán ha anunciado su intención de modificar la Ley de Centros de Culto aprobada por el tripartito catalán que obliga a los Ayuntamientos a reservar suelo para centros de culto.”(El País, 2011)

Por último, el atentado en la Rambla de Barcelona, el 17 de Agosto de 2017, en el cual una furgoneta atropelló a numerosas personas provocando 13 muertos ha despertado de nuevo las alertas en la población española. Tras los atentados terroristas en Barcelona, hicieron pintadas en la Mezquita de Sevilla donde se podía leer *"¡Asesinos, lo vais a pagar!", "Moro que reza machete a la cabeza" y "Stop al Islam"*. (La Razón, 2017)

En mi opinión, no solo los diversos atentados terroristas son los que despiertan actitudes de rechazo entre la población, sino que la forma de propagar la información de los medios de comunicación influye notablemente entre las españolas y los españoles. En consecuencia, la información sesgada junto al desconocimiento de la población general sobre la religión musulmana provoca que unifiquen y relacionen a las personas que profesan la religión musulmana como peligrosas. Debido a este desconocimiento, los testimonios de las mujeres musulmanas son esenciales para comprender la religión desde su perspectiva y romper con los estereotipos y prejuicios establecidos.

6. Legislación española para los extranjeros

Para seguir comprendiendo esta investigación es necesario conocer la legislación por la que se rige España en relación con las personas que provienen de otros países.

El Código de Extranjería del Estado, el cual ha sido actualizado en numerosas ocasiones, recoge la Ley Orgánica 4/2000 donde se exponen una serie de artículos basados en los derechos, libertades y obligaciones de los extranjeros en España y su integración social.

Es necesario descomponer la ley en los artículos más importantes para esta investigación para comprender la situación de las mujeres musulmanas en España con mayor exactitud. A continuación se expondrán los artículos pertinentes para la investigación.

En primer lugar, el Artículo 1. *“Delimitación del ámbito”*, recoge qué significa ser inmigrante, es decir, en España son inmigrantes los que no presentan nacionalidad española. Debido a esto, debemos diferenciar entre mujeres musulmanas de origen extranjero y de origen español, ya que, en estos casos, no se rigen por la misma ley.

En segundo lugar, el Artículo 2 bis. *“La política migratoria”*, expone que las Administraciones Públicas deberán facilitar y garantizar; la integración social de los y las inmigrantes con políticas dirigidas a la ciudadanía, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la igualdad de derechos para todos y todas que vivan y trabajen de forma legal en España, los derechos constitucionales, la igualdad en las condiciones laborales y de Seguridad Social. Asimismo, el Estado debe garantizar el principio de solidaridad mencionado en la Constitución, en mayor medida, de aquellos territorios donde el flujo migratorio sea mayor.

El Artículo 2 ter. *“Integración de los inmigrantes”*, recoge la obligación de las Administraciones Públicas y los poderes públicos de promover; la integración total de los inmigrantes en España y la participación de estos en la economía, política y sociedad española con igualdad de trato que el resto de españoles.

“Especialmente, procurarán, mediante acciones formativas, el conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, y desarrollarán medidas específicas para favorecer la incorporación al sistema educativo, garantizando en todo caso la escolarización en la edad obligatoria, el aprendizaje del conjunto de lenguas oficiales, y el acceso al empleo como factores esenciales de integración.” (Art. 2 ter, BOE, 2017)

Sin embargo, desde el Gobierno de España y las diferentes comunidades autónomas no se han llevado a cabo muchos esfuerzos para hacer cumplir este artículo. Los planes y programas de integración para los inmigrantes son escasos y no producen los resultados esperados. Asimismo, la libertad con la que las comunidades autónomas rigen determinados aspectos de sus propios territorios provoca diferencias significativas entre la integración de los inmigrantes en las diferentes regiones. (Laparra, M. & Martínez, A., 2008)

El Artículo 9. “*Derecho a la educación*”, se recoge el derecho de los menores de 16 años, extranjeros y las extranjeras de acceder a la educación pública básica, gratuita y obligatoria. Asimismo, los menores de 18 años también tienen derechos a la enseñanza postobligatoria. Los mayores de 18 años, también tienen derecho a acceder a las etapas educativas no obligatorias de acuerdo con la legislación educativa.

Señalando que “*Los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social.*” (Art. 9, BOE, 2017)

A pesar de que todas las participantes sean mayores de 18 años, el acceso a una educación de calidad es una variable importante para facilitar la integración de las mujeres de diferentes orígenes culturales. Las aulas son espacios de relación e integración, por lo tanto, si las mujeres pueden acceder a la educación, su integración en la sociedad puede resultar más sencilla y beneficiosa. Además de acceder a la posibilidad de adquirir una educación y una profesión que pueda influir en mejorar su situación laboral y social. Los resultados de las entrevistas a las mujeres musulmanas muestran que las mujeres que habían podido acceder a la educación en España presentaban una mejor integración que las que no habían podido acceder.

El Artículo 23. “*Actos discriminatorios*”, en el cual se recogen todos los tipos de actos discriminatorios considerados por la ley. Se recoge como discriminación cualquier acto que disponga “*una distinción, exclusión, restricción o preferencia contra un extranjero basada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, las convicciones y prácticas religiosas, y que tenga como fin o efecto destruir o limitar el reconocimiento o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el campo político, económico, social o cultural.*”

Sin embargo, a pesar de estar recogido en el artículo, no son escasos los actos discriminatorios que se producen en España. El Informe de SOS Racismo de 2017 recoge 309 denuncias entre las diferentes comunidades autónomas en las que se reflejan motivos muy diversos de discriminación cultural, como en el empleo, relación con los vecinos, o con las instituciones públicas. Además del testimonio de personas que han sufrido situaciones de discriminación. Estas denuncias reflejadas solo son un porcentaje de todas las denuncias que se realizan en España.

El Artículo 70. “*El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*”. Este Foro presenta el objetivo de asesorar para la mejora de la integración de los inmigrantes y está formado por asociaciones, sindicatos y Administraciones Públicas. Asimismo, el Artículo 71. “*Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia*”, el cual, es el encargado de investigar y analizar las situaciones de racismo en España para actuar en consecuencia.

Estos artículos recogen organismos e instituciones encargadas de detectar los índices de racismo y elaborar medidas al respecto. La pluralidad de sus miembros proporciona una visión amplia y elaborada ante la detección de situaciones discriminatorias y las posibles vías de actuación.

7. Organizaciones nacionales e internacionales implicadas en la igualdad y no discriminación

Si damos un paso atrás en la historia de la humanidad, fue tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), cuando se percataron la necesidad de crear un organismo en el que participasen las naciones y asegurase el mantenimiento de la paz. El 24 de Octubre de 1945, se fundaron las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de mantener la paz y resolver los conflictos de forma no violenta. Actualmente, 193 países son miembros de la ONU, los cuales están representados a través de la Asamblea General. Asimismo, uno de sus objetivos primordiales ha sido y es, la lucha contra la discriminación racial, prohibiéndola en sus estados miembros y fomentando medidas para eliminarla.

Dentro de las Naciones Unidas existen diferentes organismos con sus respectivas funciones. La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que fue fundada en el mismo año que la mismas Naciones Unidas. Esta organización comienza su lucha contra el racismo, ya que una de las causas que provocó el estallido de la guerra fueron las ideologías racistas.

El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Esta Declaración recoge derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales básicos para todos los seres humanos. Estos derechos son considerados normas que deben ser respetadas y protegidas por todos y todas. (Oficina de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos)

La Carta Internacional de los Derechos Humanos está formada por La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos junto a los Protocolos Facultativos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En Diciembre de 1949, en París, un grupo de expertos miembros de la UNESCO, se reunió para definir el concepto de “raza” con el objetivo de proponer líneas de investigación. Se creó el proyecto “Tensions Project”, donde este grupo desarrolló líneas de investigación relacionadas con los conflictos tanto psicológicos, sociales como raciales de la vida cotidiana.

El Relator Especial sobre las Formas Contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia es el encargado de publicar informes anuales sobre las diferentes manifestaciones de racismo. Este fue nombrado por la Comisión de Derechos Humanos en 1993. Aunque su mandato fue redefinido dos veces, en 1994 y en 2008.

En 1996, la UNESCO presentó el Informe Delors con el objetivo de construir una mejor educación para el siglo XXI, donde se proponía desarrollar la educación más allá de los conceptos básicos, es decir, llevar a cabo una educación para ampliar la visión en un mundo multicultural.

En 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas lo declaró como Año Europeo contra el Racismo. El objetivo fue reconocer la multiculturalidad de las sociedades europeas como fuente de enriquecimiento. Aun así, reconoce que el racismo y la xenofobia siguen presente en los países europeos. Su finalidad es combatir estos comportamientos que van en contra de los valores establecidos por la UE.

En 2001, tuvo lugar la Conferencia Mundial contra el Racismo, en la cual se redactó el programa “*Declaración y Programa de Acción de Durban*” para luchar contra el racismo y las diferentes formas de intolerancia. Después de ocho años, en la Conferencia de Examen de Durban se concluyó que todavía se ha de trabajar mucho para superar las discriminaciones raciales. Aun así, gracias a la conferencia, el compromiso de seguir trabajando contra el racismo fue renovado.

Desde la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas se realizan distintas actividades que tienen como finalidad fomentar el respeto y disminuir las conductas discriminatorias. En primer lugar, apoya las actividades que realiza el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR). Además, respalda al Relator Especial sobre las Formas Contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Por otro lado, coopera con el Experto independiente en cuestiones de las minorías. Asimismo, contribuye al Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana. Por último, a través de la Unidad Anti-discriminación, colabora con la lucha contra la discriminación y el racismo fortaleciendo las capacidades nacionales para combatirlo a través de asesoramiento, investigaciones y la participación directa para crear conciencia y sensibilizar a la población.

En primer lugar, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) está formado por un grupo de expertos que supervisan la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Todos los estados que forman parte de la convención están obligados a realizar informes periódicos y presentarlos al Comité, para que este pueda comprobar la labor de los Estados y hacer recomendaciones a estos. El Comité se reúne dos veces al año en Ginebra con una duración de tres semanas cada una. Asimismo, el Comité también publica su propia interpretación sobre cómo se están respetando los derechos humanos y realiza sus propias recomendaciones.

Por un lado, el Experto Independiente en relación con las minorías. El Experto Independiente trabaja junto a otros organismos para que los colectivos minoritarios de todo el mundo dejen de sufrir discriminación racial.

Por otro lado, la Unidad Antidiscriminación es la encargada de luchar contra la intolerancia y la discriminación racial. Esta unidad se encarga de asesorar, investigar y apoyar a las naciones para mejorar sus actuaciones en la lucha contra la discriminación racial. Asimismo, participa en la creación de normas, leyes o programas destinados a la concienciación y tolerancia.

Por último, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU apoya activamente al Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, encargado de realizar programas y proyectos para la eliminación del racismo dirigido a personas afrodescendientes.

A finales de los años 80 y principio de los 90 surge en España la asociación “SOS Racismo”, como consecuencia del aumento del racismo y la xenofobia en el país debido al aumento de la inmigración. En 1995, SOS Racismo presentó en España su primer informe anual donde se recogen diferentes relatos de personas que han sufrido el racismo divididos en diferentes capítulos. Desde entonces, todos los años realizan un informe que se dividen por capítulos donde se recogen relatos de personas que han vivido situaciones en las que han sido discriminadas.

Miguel Pajares, uno de los miembros de la Comisión Permanente de SOS Racismo, hace una reflexión sobre el derecho natural de emigrar, mientras que muchos españoles emigraron. Los que llegan a España pueden ser considerados casi como “delincuentes”.

El informe de 2017 de SOS Racismo no se encuentra disponible todavía. La realización de este informe se está llevando a cabo a través de la clasificación y recolección de la información relacionada con estos temas que han sido publicadas en la

prensa en 2017 y 2018, junto con el análisis de informaciones análogas de 2016 y la recopilación de información que llegan a las oficinas de Información y Denuncia (OID).

Asimismo, desde organizaciones que no están destinadas a la lucha contra la discriminación por origen cultural se realizan actividades y programas de apoyo. La Cruz Roja, se realizan campañas contra el racismo. Cruz Roja lanzó en España, la campaña “*No al racismo, si a la convivencia*” en 1990, para apoyar la lucha contra el racismo y las actitudes de rechazo. Asimismo, ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) creó el programa “*La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a través de un enfoque estratégico*” en 2009, para exhortar a los estados a cumplir con una serie de normas con la finalidad de acabar con las diferentes formas de racismo que existen en las sociedades y promover el respeto y la tolerancia entre personas de diferentes orígenes culturales.

Por otro lado, las Naciones Unidas presentan desde 2010, un organismo dedicado al empoderamiento de la mujer y a la lucha por la igualdad, llamado ONU Mujeres. Desde ONU Mujer se trabaja para fomentar la igualdad entre sexos a partir de normas internacionales, leyes, programas o políticas basadas en la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Este organismo se apoya en diversos organismos de la ONU implicados en la igualdad de sexos. Estos organismos son; División para el Adelanto de la Mujer (DAM), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

El CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) es un organismo autónomo que se encarga de realizar investigaciones y estudios periódicos de carácter científico en la población española con la finalidad de conocer los aspectos que interesan o preocupan a la población española.

En Diciembre de 2017, según el Barómetro de la CIS los problemas que más preocupan a la población que vive en España son: el paro (66,8%), la crisis económica (22,9%), los partidos políticos (28,5%) y la independencia de Cataluña (16,7%), sin embargo, el terrorismo internacional (1,8%), la inmigración (3,2%) y el racismo (0%) presentan valores muy bajos. Los cuales permanecen estables en el Barómetro de la CIS en Enero de 2018.

A mi parecer, los valores son sorprendentemente bajos, cuando podemos comprobar con noticias expuestas previamente los actos discriminatorios que se están llevando a cabo en España. Es preocupante que en Centro de Investigaciones

Sociológicas se muestren esos valores ya que ocultan las situaciones discriminatorias que se producen y fomenta que no se tomen medidas al respecto.

Sin embargo, también podemos encontrar medidas positivas que se realizan desde las instituciones y ayudan a las personas migrantes a conocer sus derechos. La Junta de Andalucía lanzó desde el Instituto Andaluz de la Mujer, la campaña “*Mujer inmigrante, te lo decimos en todos los idiomas: no estás sola*”, donde se informa de sus derechos como ciudadana y donde debe ir para preguntar e informarse. Este documento está escrito en seis idiomas dentro de los cuales se encuentra el árabe y el francés y consiste en una medida para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Medidas como esta, fomentan el desarrollo de la mujer inmigrante en España y la ayuda a establecerse. Este es el camino que se debe seguir, no nos debemos conformar con una sola medida. Se debe fomentar la creación de más medidas que fomenten la integración de las mujeres, en este caso, musulmanas en España.

8. Psicología y Cultura de Paz

En la actualidad, la relación entre psicología y Cultura de Paz sigue siendo muy débil aunque va cogiendo fuerza a medida que aumentan los estudios relacionando ambas disciplinas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la psicología estudia “*los procesos mentales y el comportamiento de los seres humanos, individualmente o como miembros de grupos o sociedades y aplican estos conocimientos para promover el desarrollo tanto individual como social, educativo o profesional de las personas.*”

La Cultura de Paz se define en las Naciones Unidas (1997) “*a partir de la necesidad de crear un enfoque práctico que permita, por medio de un desarrollo humano sostenible y de la promoción de la tolerancia, el diálogo y la solidaridad, lograr la cooperación y la prevención de la violencia, consolidando de ese modo la paz.*”

La Cultura de Paz no intenta evitar los conflictos, es más, los reconoce, pero propone la resolución de estos conflictos de forma pacífica a través del dialogo y del entendimiento.

Los conflictos tanto entre personas como estados están caracterizados por un componente psicológico, ya que surgen de la interpretación subjetiva y valoración de los individuos sobre los propios intereses y los ajenos, este proceso es denominado “efecto del contexto”. (Kahneman y Tversky, 1984). Es decir, la disposición, los

motivos o los comportamientos de los individuos en los conflictos son primordiales para su resolución o su mantenimiento.

La Psicología del Conflicto es la única rama de la psicología que trabaja en la actualidad temas relacionados con la paz y la resolución de conflictos. En los años treinta y cuarenta del s. XX, el psicólogo Kurt Lewin fue el primero en investigar qué factores son los que afectan en la toma de decisiones en grupos con intereses diferentes. Tras el desarrollo y el crecimiento en investigación sobre los conflictos, en 1991 en Estambul, se realiza la Primera Conferencia Europea sobre Paz y Resolución de Conflictos donde se exponen una gran extensión de obras sobre la resolución de conflictos. (Laca Arocena, F. A, 2006)

Francisco Laca Arocena (2006) deduce que son las diferencias percibidas las que provocan que el conflicto se afronte de una forma u otra, no las objetivas. Mientras que dos personas o grupos pueden percibir que existen una gran cantidad de intereses opuestos entre ellos cuando objetivamente puede que existan pocos intereses diferentes, puede que otras personas o grupos tengan diferencias objetivas claras pero no percibir las de ese modo y actúan a través de sus diferencias percibidas.

El modelo de doble interés explica el conflicto desde un enfoque cognitivo donde los protagonistas del conflicto deciden como afrontarlo a partir de sus propios intereses. Asimismo, las decisiones pueden variar según la intención que perciban de su contrario durante el conflicto. (Laca, F., 2006)

Sin embargo, para Bernard Mayer, la negociación no es un proceso tan simple. Si se educan a las personas para prácticas como la mediación o la negociación se aprenderán formas más efectivas de resolver los conflictos y de entendimiento entre las partes.

Si bien, la relación entre Psicología y Cultura de Paz necesita madurar y desarrollarse, existen contenidos de la Psicología de los Conflictos que se pueden extrapolar a esta disciplina. Como expuso Mayer (2000), es necesario comprometerse con los valores relacionados con la paz y la resolución de conflictos de forma no violenta.

La educación es el proceso imprescindible y necesario para desarrollar una Cultura de Paz efectiva. Una educación basada en valores de respeto, tolerancia y cooperación son fundamentales para fomentar en las personas las capacidades para resolver los conflictos de forma no violenta.

En cuanto a la relación entre Cultura de Paz y el tema de la investigación, recae en los objetivos comunes de ambas cuestiones. Por un lado, algunos de los objetivos de

la Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) consisten en “*garantizar la igualdad entre hombres y mujeres*”, “*promover una cultura de paz por medio de la educación*” y “*promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad*”. Estos objetivos están estrechamente relacionados con los de la investigación, ya que a través de esta se pretende proporcionar unas referencias, a través de las cuales se fomente la igualdad entre sexos, culturas y religiones, mediante una educación basada en el respeto y la tolerancia

Asimismo, las Naciones Unidas crearon en 2015, los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS), entre los cuales se pueden encontrar objetivos relacionados con el empoderamiento de la mujer, el desarrollo de la igualdad entre sexos y una educación libre e igualitaria para todas y todos (Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, los conceptos que se desarrollan en los objetivos son muy amplios y poco específicos, lo que puede llegar a dificultar su aplicación en los distintos países. A pesar de esto, desde el Gobierno de España no se ha implicado en gran medida en promover la integración de las mujeres inmigrantes y, en general, de los inmigrantes. Desde 2011 hasta 2014 se llevó a cabo un Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, con el objetivo principal de integrar a los inmigrantes en la sociedad. Por otro lado, desde la Junta de Andalucía se creó el Programa “Mujer inmigrante, te lo decimos en todos los idiomas, no estás sola” que informa a la mujer inmigrante de sus derechos, lugares de atención y ayudas que puede solicitar. Asimismo, existen planes de integración por comunidades autónomas y provincias.

Tanto la Cultura de Paz como la presente investigación, trabajan en sintonía para conocer la situación de colectivos minoritarios y mejorar la integración de estos y la educación de la población sin excepciones. Aunque el tema de la investigación este más limitado, y se centre en mujeres musulmanas, los objetivos de esta concuerdan con los de una Cultura de Paz.

8.1. Conceptos claves

A continuación, se exponen los términos psicológicos a partir de los cuales se comprenderá el bienestar personal de las mujeres musulmanas participantes en la investigación. Es necesario conocer los términos presentes para comprender como afectan al bienestar personal la vivencia de diferentes situaciones en las que están presentes conductas discriminatorias. La elección de los términos se ha basado en la relación de estos con el bienestar y desarrollo personal.

8.1.1 Bienestar personal

La salud mental o bienestar personal es definido por el APA Help Center como *“la forma en que sus pensamientos, sentimientos y conductas afectan su vida. La buena salud mental conduce a una imagen positiva de uno mismo y, a su vez, a relaciones satisfactorias con amigos y otras personas. Tener una buena salud mental le ayuda a tomar buenas decisiones y afrontar los desafíos de la vida en el hogar, el trabajo o la escuela”*

Si el buen bienestar personal está estrechamente relacionada con una relación positiva con terceros (APA Help Center). La vivencia de situaciones negativas con otras personas puede ser un desencadenante para el bienestar empeore. Por lo tanto, si las mujeres musulmanas participantes de la investigación han sufrido algún tipo de rechazo por terceras personas, este puede haber afectado a su bienestar personal.

Siguiendo a la American Psychological Association (APA) existen situaciones que pueden desencadenar estrés como por ejemplo, divorcios, muerte de algún ser querido, acoso o pérdida del empleo... Asimismo, es posible que, a través de las entrevistas, se muestren diversas situaciones que provoquen estrés en la mujer y perjudicar a su bienestar.

En definitiva, exponerse reiteradamente a situaciones de conflicto o que produzcan estrés emocional pueden afectar al bienestar de la persona y provocar pérdida de interés por actividades que antes eran placenteras, tristeza o apatía, entre otros síntomas.

8.1.2 Autoeficacia

La autoeficacia, es definida por Bandura (1989) como una sensación personal de confianza en las propias capacidades para manejar adecuadamente ciertos estresores de la vida diaria. Siguiendo a Bandura (2004) y Maddux (2005) la autoeficacia está estrechamente relacionada con el bienestar humano. Uno de los propulsores del

bienestar es el logro de los objetivos personales, que en cierto modo dependen de la autoeficacia (Bandura, 1997).

La autoeficacia también ha sido planteada en relación con la confianza que presenta una persona en sus capacidades para resolver situaciones de estrés, denominándola autoeficacia generalizada (AEG) (Baessler & Schwarzer, 1996). Por otro lado, la autoeficacia ha sido definida en relación al nivel que se percibe de esta en concordancia con los problemas de salud (Smith, Wallston & Smith, 1995).

En el estudio *“Autoconcordancia y autoeficacia en los objetivos personales: ¿Cuál es su aportación al bienestar?”* de Ernesto Sansinenea, Lorena Gil de Montes et. al (2008), se estudia la relación entre autoconcordancia, autoeficacia y bienestar en una muestra de estudiantes universitarios. Los resultados de la investigación mostraron que existe una relación entre la autoeficacia y la autoconcordancia con las variables relacionadas con el bienestar.

Estudios muestran una relación positiva entre el rasgo de personalidad, extraversión, y el bienestar. Asimismo, una relación negativa entre el bienestar y el neuroticismo (DeNeve y Cooper, 1998; Diener, 1996; Emmons y Diener, 1985; Pavot, Diener y Fujita, 1990).

Siguiendo a Ernesto Sansinenea, Lorena Gil de Montes et. al (2008), parece que existe una relación entre autoeficacia y bienestar. Esta relación será objeto de estudio en la presente investigación para comprobar si existe una influencia de vivencia de situaciones negativas con el sentido de la autoeficacia y el bienestar.

En definitiva, la autoeficacia percibida para llevar a cabo acciones o propósitos parece tener una estrecha relación con el bienestar de las personas. A partir de esta investigación se comprobará la relación entre el bienestar de las mujeres musulmanas con la vivencia de situaciones discriminatorias y como afectan estas situaciones a la percepción de la autoeficacia y al bienestar.

8.1.3 Indefensión aprendida

La indefensión aprendida (IA), es definida por el Diccionario de Psicología de la American Psychological Association (APA, 2007) como una falta de motivación y fracaso para actuar tras exponerse a una situación adversa en la que no se puede tener control sobre la situación.

El modelo original de indefensión aprendida fue expuesto por Seligman (1975), En este modelo se explica que cuando las personas experimentan situaciones que escapan de su control, aprenden que esa falta de control se volverá a experimentar en un

futuro. Esto produce expectativas de incontrolabilidad que provocarán dificultades en el rendimiento de las personas por la creencia de que tienen una falta de control ante las situaciones (Peterson, Maier & Seligman, 1993).

El modelo original fue reformulado, asumiendo la importancia de las atribuciones causales en el desarrollo de la indefensión aprendida. Se clasificó en tres dimensiones; estable-inestable, interno-externo y global-específico. Estas dimensiones permiten comprender el desarrollo de la indefensión aprendida en diferentes contextos y situaciones. Estos autores mostraron que las personas que tenían una tendencia mayor a atribuir sus fracasos a causas estables, internas y globales desarrollaban en mayor medida la indefensión aprendida. (Abramson, Seligman & Teasdale, 1978).

Ramírez & Maldonado (1989) mostraron a través de sus investigaciones que las personas que recibían instrucciones para atribuir sus fracasos a factores específicos y externos eran menos propensos a desarrollar indefensión aprendida que las personas que recibían instrucciones para atribuir sus fracasos a globales e internos.

Partiendo de las hipótesis desarrolladas por Ramírez y Maldonado, se puede prever que las personas que sufran situaciones de fracaso y atribuyan estos a causas internas, globales y estables tenderán a desarrollar conductas pasivas ante situaciones futuras. La investigación a realizar intentará mostrar que la indefensión aprendida no solo se desarrolla a partir de unas atribuciones internas, estables y globales, sino que estar expuesto a situaciones de estrés en las cuales se menosprecia las capacidades de las personas y a pesar de los intentos de estas por actuar no se tienen en cuenta, se puede acabar desarrollando en igual medida la IA.

Por tanto, las mujeres participantes de la investigación que hayan sufrido de forma reiterada situaciones de estrés donde se subestimaban sus capacidades a pesar de sus esfuerzos, pueden haber acabado desarrollando IA y atribuyendo su fracaso a causas internas, estables y globales.

8.1.4 Autoestima

La autoestima fue definida por Rosenberg (1965) como la valoración que hace una persona de sí misma con un componente afectivo, es decir, el aprecio o rechazo que siente una persona hacia ella misma.

Otros autores definen la autoestima como la confianza de las personas en sus capacidades para tomar decisiones y manejar de forma segura la resolución de sus conflictos (Mejía & Laca, 2006). Asimismo, la autoestima puede ser uno de los síntomas que pueden contribuir al desarrollo de la depresión o de un estado de ánimo hipotímico (Talbot, Harris & French, 2009).

Tener una percepción negativa sobre nosotras mismas puede influir en el estado de ánimo y este, a su vez, influir en la autopercepción. Ambos conceptos están estrechamente ligados entre ellos y con los conceptos previos de IA, autoeficacia y bienestar personal.

La investigación “Autoestima y Trastornos de Personalidad de lo Lineal a lo Complejo” de Juan Manuel Ramos (2012) que relaciona el bienestar y la salud mental con la autoestima obtiene los siguientes resultados: cuanto mayor es la autoestima de la persona, mayor salud mental presenta, mientras que cuanto menor sea la autoestima de la persona es más probable la presencia de alguna patología.

Otros estudios relacionan la autoestima alta con altos niveles de sociabilidad, ajuste persona, motivación y bienestar, por el contrario, relacionan la autoestima baja con problemas psicológicos (Moreno et al., 1997) o sugieren que existe relación directa entre la salud mental y la autoestima (Garaigordobil et al., 2008).

Los procesos mentales son complejos y están estrechamente ligados unos con otros. No se puede hablar de autoestima sin hablar de autoeficacia y viceversa. Mientras que numerosas teorías psicológicas pretenden encasillar y numerar los procesos psicológicos, desde una perspectiva cualitativa es complejo reducir la mente humana a números y estadísticas. Por lo que con esta investigación no se pretende clasificar a las participantes en un conjunto de datos, sino conocer cómo se perciben y se sienten tras la vivencia de ciertas situaciones, para así, comprender cómo afectan a su vida diaria.

Si las situaciones expuestas en las entrevistas afectan a su sentido de la autoeficacia, bienestar y seguridad, acabaran afectando en igual medida a sus autoestimas. No se puede hablar de estos conceptos de forma independiente ya que implicaría omitir procesos mentales que se encuentran directamente relacionados. Una buena autoestima está relacionada con una percepción positiva de una misma, y esta percepción está relacionada con los conceptos explicados previamente. Asimismo, es de esperar que si a partir de las entrevistas y el Cuestionario de Autoestima de Rosenberg se muestra una autoestima negativa en las participantes se podrán deducir su relación con las situaciones discriminativas.

8.1.5 Prejuicios y estereotipos

Como se mencionó anteriormente, España ha pasado de ser un país de emigrantes a recibir inmigración de distintas zonas del globo, principalmente desde el Norte de África, Latinoamérica y del Este de Europa. Estos fenómenos migratorios han provocado el desarrollo de una gran diversidad cultural en el país (Ministerio de Educación, 2010).

Desde la psicología social el interés por la relación entre personas de diferentes culturas lleva décadas en desarrollo (Allport, 1954). Los metaanálisis desarrollados por Pettygrew y Troop (2006) de más de 515 estudios sobre relaciones interculturales desde hace 60 años en los que participaron alrededor de 250000 personas constatan que cuando existe contacto entre personas de diferentes culturas, religiones, orientación sexual..., se desarrollan actitudes menos prejuiciosas que cuando no se realizan esos contactos.

Estos estudios muestran la importancia de las relaciones interculturales para disminuir los prejuicios y estereotipos que se pueden desarrollar a partir de informaciones sesgadas.

Brown (1998) definió los estereotipos como las percepciones como iguales o semejantes que se tienen sobre los miembros de un grupo, las cuales, además de poder ser erróneas, pueden ser negativas. Por otro lado, Greenwald et al. (2002) define el estereotipo como asociaciones o atributos que se relacionan con un grupo concreto.

Tajfel (1984) desarrolló la importancia de la función adaptativa de los estereotipos, ya que ayudan a comprender el mundo de forma simplificada, coherente y ordenada y a predecir acontecimientos. Según esta teoría los estereotipos pueden considerarse un método de supervivencia y de adaptación a las diferentes situaciones que se presentan en el desarrollo humano. Por ejemplo, un estereotipo sería “no acercarse a los leones porque son agresivos y pueden hacernos daño o incluso matarnos”, este estereotipo puede ser útil y de supervivencia si nos encontramos en mitad de la Sabana Africana.

Indiferentemente de las diversas definiciones de estereotipo, todas coinciden en que consiste en la representación de un grupo a partir de ciertas características que se hayan en nuestros esquemas mentales. Asimismo, no podemos olvidar que es un constructo construido culturalmente, es decir, no es una ley universal, los estereotipos que se presentan sobre diferentes grupos sociales no tienen que estar sujetos a la realidad de ese grupo social.

“Los estereotipos tienen una función muy importante en la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él.” (González, B., 1999).

Los estereotipos no solo presentan funciones de integración en el mismo grupo, sino que al simplificar ayuda a comprender los diferentes grupos a través de generalizaciones. El problema de las generalizaciones es que aunque nos faciliten la comprensión del mundo simplificando su complejidad nos hace caer en errores y en

prejuicios que luego dan paso a la discriminación y el rechazo. Además, siguiendo a Beatriz González (1999), cabe mencionar que los datos que nos reafirman en nuestros estereotipos son más sencillos de recordar que los que nos contradicen.

Existe cierta tendencia en los endogrupos que consideran a los exogrupos como idénticos entre ellos y reducen sus capacidades emocionales (Leyens et al., 2000). Esto provoca que el endogrupo rechace al expogrupo después de acontecimientos sociales relevantes, como los atentados del 11-M, al considerar a todos los miembros del exogrupo como iguales (Rodríguez, B., et al., 2012).

Desde las diferentes perspectivas de la psicología los estereotipos presentan diferentes funciones. Para la perspectiva sociocultural, los estereotipos nacen del medio social con la función de proporcionar ayuda a las personas para desarrollarse de forma segura, siguiendo las normas sociales del grupo cultural donde se encuentra. Por otro lado, para la perspectiva sociocognitiva son asociaciones que se realizan entre ciertos atributos y grupos. (González, B., 1999).

Allport (1979) en su trabajo “The Nature of Prejudice” define el prejuicio como una actitud hostil y negativa hacia personas que son miembros de un grupo diferente al de la persona que juzga, y estas características negativas se les atribuyen a todo el grupo. Es decir, los prejuicios son las creencias que desarrollan características negativas sobre un grupo social.

“La relación entre “estereotipo”, “prejuicio” y “discriminación” es muy estrecha. Este modo de abordar la relación existente entre estos términos parte de una concepción clave: la consideración de que están íntimamente unidos al concepto de actitud como un fenómeno compuesto por tres componentes: cognitivo (lo que sé del asunto), afectivo (las emociones que me suscitan) y conductual (las conductas que, como consecuencia, desarrollo).” (González, B., 1999).

En cuanto al tema de investigación, los estereotipos relacionados con la religión musulmana que se transmiten en la sociedad española producen conductas discriminatorias y de rechazo (Gonzalez Alcantud, J.A. 2002). Por tanto, las mujeres musulmanas que participan en la investigación pueden haber sufrido algún tipo de discriminación basada en los estereotipos que la población española presenta sobre la religión musulmana.

En el estudio de García, A., Vives, A., et al. (2012) se muestra a través de las entrevistas que realizaron cómo existe una discriminación contra las personas de religión musulmana en España, en concreto, en Catalunya. Asimismo, según la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), aproximadamente el 40% de las personas

que profesan la religión musulmana en España sufrieron algún tipo de discriminación durante el año 2008.

Los estereotipos y prejuicios asignados a las mujeres musulmanas se relacionan con valores negativos como la ignorancia, el desconocimiento, la sumisión y la devoción irracional en la religión (Mohanty, C., Russo, A., 1991). Es necesario preguntarse una serie de cuestiones en concordancia con los estereotipos negativos relacionados con la religión en general, sumisión de la mujer y el terrorismo que la población española presenta sobre la religión musulmana. Siguiendo a Casas, M. (1996), el único motivo por el que el rechazo y los prejuicios siguen presentes es debido al desconocimiento que la población presenta sobre el Islam.

Asimismo, los medios de comunicación son protagonistas a la hora de difundir estereotipos sobre los inmigrantes, en concreto, sobre las mujeres. Cuando una mujer inmigrante aparece en un medio de comunicación su imagen suele estar relacionada con estereotipos propios de su origen cultural y religión (Nash, M., 2003). Esto produce la creación de un estereotipo sobre la mujer inmigrante musulmana basado en este tipo de información.

En definitiva, los prejuicios están compuestos por estereotipos, estos son la parte cognitiva de los prejuicios. Aunque todos los prejuicios tengan base en algún estereotipo, no todos los estereotipos tienen porqué desarrollar prejuicios, ya que, los estereotipos no tienen por qué ser negativos mientras que los prejuicios siempre lo son. Puede que desarrollar estereotipos nos facilite la relación y la adaptación en la sociedad, pero, a veces, estos estereotipos pueden basarse en ideas prejuiciosas y negativas sobre ciertos grupos y dificultar la integración de estos. Es importante, comprender que podemos presentar estereotipos sobre ciertos grupos sin percatarnos y actuar con cautela ante ciertos pensamientos discriminatorios. Es prácticamente imposible no presentar estereotipos, pero se debe trabajar en ellos y desmontar los que afecten al desarrollo de todas las personas en igualdad de condiciones.

Los estereotipos relacionados con las mujeres musulmanas se alejan de ser estereotipos positivos y suelen estar marcados por prejuicios y connotaciones negativas. A través de la investigación se pretende conocer mediante los relatos de las mujeres musulmanas, los estereotipos que pueden haber sufrido y cómo estos han afectado a su bienestar.

8.2 Psicología del género

Hasta los años cincuenta, las diferencias dentro de los comportamientos, características, personalidad o situación social entre mujeres y hombres eran consecuencia de las diferencias naturales que aportaba la biología y la genética. (García, M., 2002). El determinismo biológico era el justificante principal de las diferencias entre mujeres y hombres. (Flax, 1987)

“El género son atributos fundamentales que son concebidos como internos, persistentes y generalmente separados de la experiencia” (Bohan, 1993). Esta teoría o idea recoge la creencia de que todas las mujeres independientemente del momento histórico, características sociales o culturales son poseedoras de una psicología compartida propia e inmutable.

Centrándonos en las diferencias históricas y culturales no podemos pasar por alto que la historia del feminismo es completamente diferente entre mujeres de diferentes culturas y origen.

La identidad, en este caso de las mujeres, no puede considerarse como algo estático e inmodificable, sino como algo cambiante que se construye a través de la relación de las personas con la sociedad. Entonces, si las mujeres musulmanas de esta investigación cambiaron de entorno social y cultural, se supone que a partir de esta teoría también cambiaría su identidad. Es peligroso caer en la creencia de que los cambios en las identidades de personas que han emigrado de sus países de origen son cambios hacia la modernidad y la liberación y que anteriormente se encontraban oprimidas. Los cambios identitarios que realicen las mujeres son construidos a partir de ellas mismas, siendo consideradas sujetos activos en el desarrollo de sus identidades. (García, M., 2002)

“Aisha es marroquí, mujer y musulmana [...] considera que la hostilidad que experimentan las y los inmigrantes es fruto de un racismo que se manifiesta en actitudes violentas [...] así como de algunas miradas desagradables –algunas incluso violentas- con las que debe cruzarse cada día, simplemente por ir con hijab por la calle” (de Botton, L., Puigvert, L. et Taleb, F., 2004)

Testimonios como el de Aisha muestran que en Occidente existe rechazo y prejuicios hacia las mujeres que son visiblemente musulmanas a través del hijab. Esto puede ser debido a la relación que se ha creado sobre el hijab y la sumisión y el patriarcado sin conocer el significado de este. No obstante, somos incapaces de detectar el patriarcado existente en la sociedad occidental y la consideramos como moderna e igualitaria a pesar de que la violencia hacia las mujeres esté presente en muchos aspectos de la vida diaria de una mujer occidental.

El género femenino ha sido clave para la distinción entre Occidente y Oriente, representando a este último como la imagen de culturas opresoras hacia las mujeres y patriarcales (Spivak, G., 1988).

La mujer musulmana cuando accede a Occidente se ve sumergida en un estereotipo negativo y generalizado y es considerada una víctima del patriarcado de su país de origen, siendo considerada una “mujer diferente”. (Rodríguez, E., 1999)

“La mujer musulmana ha sido la principal víctima del conflicto originado en Occidente hacia el Islam. Como en todas las culturas, las mujeres siempre han sido las más vulnerables ante cualquier desigualdad o conflicto originado. Y en el caso de la mujer musulmana, ha tenido que sufrir la doble discriminación por ser mujer y por pertenecer a una minoría cultural” (de Botton, L., Puigvert, L. et Taleb, F., 2004)

Sin embargo, no se tienen en cuenta las actuaciones de mujeres musulmanas que llevan hiyab y que actúan de forma que defienden una sociedad igualitaria demostrando que se puede ser musulmana y reivindicar sus derechos por la igualdad. (de Botton, L., Puigvert, L. et Taleb, F., 2004). De la misma forma, grandes escritoras, como Fatima Mernissi o Asma Lamrabet, han luchado por el feminismo y por la igualdad desmontando los estereotipos y las creencias machistas asociadas con el Islam. El trabajo de estas mujeres muestra la implicación de mujeres que profesan la religión musulmana en el feminismo y cómo la religión puede ser compatible este. Por lo tanto, es necesario actuar de forma que se de visibilidad a las mujeres musulmanas para desmontar los estereotipos que la población occidental presenta sobre el Islam.

En definitiva, la relación entre el Islam y Occidente está marcada por cuestiones de género, estereotipando y generalizando el papel de la mujer a todo Oriente (Nash, M., 2004). Con esta investigación se pretende aportar datos que muestren a las mujeres musulmanas tal y como son, intentando desmontar los prejuicios y estereotipos que llevan tanto tiempo arraigados a los esquemas mentales de las españolas y los españoles.

8.3 Psicología y discriminación cultural y religiosa

“Al encontrarse, se decían los cristianos: “la paz sea contigo”. Y “shalom”, los judíos. Y “salam”, los musulmanes... En todas las creencias y culturas, la paz ha sido el anhelo común.” (Mayor, F. 2010)

En España y, en general, en Occidente existe una visión negativa y una creencia errónea sobre la cultura árabe o la religión musulmana. Las culturas son interpretadas como estáticas e inamovibles y todos los sucesos o acciones que se realizan en el mundo árabe son considerados consecuencia del Islam. Este pensamiento está seccionado y limitado a la religión, sin tener en cuenta la sociedad, la cultura o las políticas que rigen los países en los que se profesa la religión musulmana. Asimismo, la visión negativa y limitada sobre los países islámicos está provocando la creencia de que la cultura árabe o musulmana es inferior o incapaz de adaptarse a la “modernidad” de la cultura occidental. (Martín Muñoz, G., 2005) Asimismo, la Iglesia Católica se centró en atacar al profeta Mohammed y a la religión musulmana en general durante los siglos XII y XVII (Robinson, F., 1990).

La visión negativa de Occidente sobre el Islam no está fundamentada en el Corán. En los textos religiosos del Corán se recogen una serie de libertades y derechos a la mujer que no aparecen en otras religiones. Mientras que las mujeres musulmanas han podido acceder a una educación y no le debían sumisión al hombre, la Iglesia Católica prohibía a las mujeres actuar independientemente del hombre o acceder a la educación. Si existe una discriminación hacia la mujer en algunos países islámicos no es consecuencia del Corán, sino del sistema político del país. (de Botton, L., Puigvert, L. et Taleb, F., 2004)

En concreto, es la mujer musulmana la que, en mayor medida, sufre las consecuencias de la discriminación cultural y religiosa. Esto puede ser debido a que son más fáciles de percibir para la población española cuando dentro de su vestimenta se encuentra el hiyab.

En Occidente, la mujer es considerada una “víctima del Islam”, donde la discriminación que pueden sufrir las mujeres únicamente es causada por la religión, sin tener en cuenta las políticas del país o las tradiciones e interpretaciones que se establezcan en relación con la religión. Los medios de comunicación exponen a la mujer musulmana, en mayor medida si lleva velo, como una mujer oprimida que no puede expresarse ni desarrollarse como ser humano. Con este pensamiento se vuelve a caer en la visión sesgada sobre la religión musulmana. Además, se ha creado un estereotipo de mujer musulmana basándose en la vestimenta y en la visión occidental del velo, como una mujer tradicional y no evolucionada. (Martín Muñoz, G., 2005)

El velo puede tener muchas y diversas connotaciones, como por ejemplo, expresión de una posición política, afirmación cultural o práctica social. Esto choca con el ideal que Occidente había creado sobre el velo, como instrumento opresión.

Es sorprendentemente curioso cómo se relaciona el vestuario, en este caso, el llevar velo, con un símbolo de opresión y no como una elección libre de la mujer de llevarlo. Incluso conociendo referentes occidentales que también cubren partes de su cuerpo por su religión, como es el caso de las monjas en la religión católica. No obstante, en este caso nadie se cuestiona si esas mujeres llevan ese vestuario de forma voluntaria o impuesta. La cuestión no es si se debe llevar velo o no, o porqué se lleva, sino ofrecer la libertad a todas las mujeres de expresarse y vestirse como desean.

Por otro lado, un estudio en 1994 a mujeres argelinas muestra que no existen diferencias significativas en cuanto a igualdad en la educación o profesión entre hombres y mujeres o en las aspiraciones de estas, entre mujeres que llevaban y no hiyab. (Imache-Nour, 1994).

Además, si es el propio estado el que a través de sus políticas limita a sus ciudadanos a poder ser únicamente una clase de persona olvidando su origen, religión o cultura, convivir y adaptarse a esa sociedad conlleva un gran sacrificio. (de Botton, L., Puigvert, L. et Taleb, F., 2004). Los ideales de Occidentes están basados en el respeto, la tolerancia y la igualdad, si no permitimos que las personas se desarrollen con total libertad estaremos actuando en contra de los ideales que con tanto esfuerzo defendemos.

9. Descripción de las entrevistas, escala y observaciones

Las entrevistas se realizaron en diferentes espacios según la persona a la que se iba a entrevistar. En primer lugar, las entrevistas realizadas a las mujeres musulmanas se realizaron en sus respectivos hogares. Esta decisión fue tomada por las participantes, debido a la importancia de crear un ambiente tranquilo y seguro donde se sintiesen cómodas. Aun así, ciertas entrevistas se realizaron on-line debido a la situación geográfica de algunas participantes. Gracias a la observación participativa y a la motivada participación de las mujeres, las entrevistas se desarrollaron con fluidez y se obtuvieron más respuestas de las que se pretendían, prorrogando las sesiones y manteniendo hasta 2 horas y media de conversación. Las mujeres mostraban su agradecimiento al poder expresar su opinión sobre temas, en ciertos aspectos, controvertidos, sin ser juzgadas previamente.

Las entrevistas a las mujeres musulmanas se encuentran en el ANEXO I. Pero cabe destacar una serie de preguntas, en las cuales, las respuestas que se obtuvieron fueron más extensas y elaboradas. Las preguntas fueron las siguientes: 2, 3, 4, 5, 9 y 12.

En estas preguntas, las mujeres musulmanas expresaron sus emociones y opiniones al respecto y se obtuvo una gran cantidad de información.

En segundo lugar, las entrevistas realizadas a las mujeres de origen español que no profesan la religión musulmana, también se realizaron en las casas de las participantes. La duración fue de 1 hora y media aproximadamente. Las participantes presentaban profesiones relacionadas con la educación, la salud y las ciencias sociales, en general. A pesar de presentar todas un nivel cultural elevado, se detectaron ciertos estereotipos sobre las mujeres musulmanas. Asimismo, se mostraban dubitativas en algunas cuestiones. La entrevista se encuentra en el ANEXO II.

Por último, las entrevistas realizadas a los profesionales, se realizaron en la sede de la Asociación Mujeres Ante el Mundo de Rota (Cádiz). Las entrevistas duraron 1h y media aproximadamente. Las participantes y los participantes se mostraron agradecidos de poder expresar su opinión. Asimismo, añadieron vivencias personales que aportaron gran significado a los resultados.

10. Presentación de categorías

En este apartado se exponen las categorías que se han establecido tras la lectura y el análisis de las entrevistas realizadas. Para la realización de las categorías ha sido necesaria la lectura exhaustiva de las entrevistas junto al análisis del contenido teórico para realizar unas categorías que enlacen la parte teórica con los resultados de la investigación.

- **Categoría 1. Estereotipos**

En esta categoría se pretende conocer cuáles son los estereotipos más presentes en la población española hacia las mujeres musulmanas. Para esto, se ha recogido información tanto de las mujeres de origen español como de las mujeres musulmanas y se ha contrastado con los informes de SOS Racismo España y con las estadísticas del CIS. Los estereotipos presentes en la población hacia las mujeres musulmanas están relacionados con la sumisión y el desconocimiento y la devoción irracional por su religión (Mohanty, C., Russo, A., 1991). Asimismo, esta categoría se encuentra relacionada con uno de los objetivos de la investigación, el cual consiste en reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que se han desarrollado sobre las mujeres musulmanas.

La importancia de esta categoría recae en la necesidad de conocer los estereotipos que las mujeres musulmanas detectan de la población española para, posteriormente, conocer como les afecta al bienestar personal.

Las entrevistas junto al informe de 2016 de SOS Racismo España han propiciado la creación de dos subcategorías; religiosas y laborales.

- Categoría 2. Autoestima, autoeficacia e indefensión aprendida

Con esta categoría se pretende trabajar con otro de los objetivos, el cual es conocer cómo afecta las vivencias de situaciones discriminativas al sentido de la autoeficacia y a la autoestima de las mujeres musulmanas. Ambos conceptos se han incluido en una misma categoría debido a íntima relación que existe entre ambos y por tanto, a la imposibilidad de trabajar con estos conceptos de forma individual.

El análisis de esta categoría se ha realizado a través de las entrevistas a mujeres musulmanas y de origen español y de la observación participante, junto a la documentación previa de otras investigaciones. La categoría presenta una serie de subcategorías; sentido de la autonomía, acceso a la educación e inserción laboral.

Además, a través del término indefensión aprendida se pretende comprobar uno de los objetivos, el cual consiste en detectar si existe indefensión aprendida en las mujeres musulmanas en cuanto a la autopercepción de sus capacidades. Al igual que las categorías anteriores se ha realizado a través del análisis de las entrevistas realizadas a mujeres musulmanas y de origen español junto a la observación participante. Asimismo, la categoría se divide en dos subcategorías; ausencia de respuesta y actuación, esta última puede ser agresiva, pasiva o asertiva.

- Categoría 3. Bienestar personal y apoyo recibido

Esta categoría es considerada la categoría más importante de la investigación, además, está directamente influenciada por el resto de categorías. El objetivo general de la investigación es comprender las consecuencias psicológicas y en el bienestar de las mujeres musulmanas debido a la discriminación que sufren de parte de la población española, por lo tanto, en esta categoría son fundamentales las respuestas obtenidas en gran parte de las entrevistas, tanto de los profesionales como de todas las mujeres. Además, el apoyo que recibimos por parte de familiares y amigos es esencial para el bienestar personal, por lo que es otra de las cuestiones a analizar en esta categoría.

- Categoría 4. Sucesos destacados en el aumento del rechazo y discriminación institucional

Esta categoría pretende analizar el objetivo relacionado con detectar si las mujeres musulmanas han sentido sufrir más rechazo desde los atentados terroristas de París y Barcelona. Asimismo, la Categoría “estereotipos” influye en esta categoría, ya que si se presenta una imagen estereotipada de la religión musulmana será más probable

que se relacionen a personas que profesan la religión musulmana con los sucesos terroristas. El análisis de esta categoría se realizó a través de todas las entrevistas junto a noticias de los medios de comunicación y los Informes SOS Racismo España. Además, se analizó si las participantes habían sufrido el algún momento discriminación por parte de instituciones públicas.

- Categoría 5. Igualdad de género

En esta categoría se pretende analizar el componente de género y si este presenta una relación con la discriminación cultural y religiosa. Las cuestiones de género son temas controvertidos y que están vigentes en cualquier ámbito de la vida diaria. Tanto para las mujeres musulmanas como para cualquier mujer del planeta, ser mujer puede ser un impedimento para su integración, ascenso laboral o para una disparidad de cuestiones diversas. A partir de esta categoría se pretende analizar si las mujeres sienten que la discriminación es mayor hacia ellas que hacia los hombres.

- Categoría 6. Propuestas

La última categoría recoge las propuestas realizadas por las entrevistadas para mejorar la situación y la integración de las mujeres musulmanas en España, para actuar en consecuencia. A mi parecer, para realizar programas de integración efectivos se necesita preguntar por sus necesidades al grupo que se pretende integrar en la sociedad, en el caso de que no se realice de ese modo, el programa puede estar fundamentado en errores basados en estereotipos y prejuicios.

11 . Análisis, interpretación y teorización

11.1 Análisis e interpretación

El análisis fue cualitativo ya que la investigación es plenamente cualitativa. Se usó la triangulación de la información recogida para así poder tener una mayor fiabilidad en los resultados y conclusiones de la investigación. Además, se analizaron documentos como el Informe Anual de SOS Racismo y la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia para conocer así el desarrollo de este y detectar si existe alguna relación con diferentes sucesos.

Aunque el análisis fue cualitativo y subjetivo se intentó realizar de la forma más profesional posible, por lo que toda la documentación que se recogió fue contrastada y la búsqueda bibliográfica sobre el tema fue extensa.

El análisis se basa en las categorías establecidas en el apartado anterior. Asimismo, las categorías se han fundamentado en las respuestas obtenidas en las entrevistas y mediante la observación participante.

En primer lugar, la categoría 1. Estereotipos, obtuvo respuestas interesantes por ambos grupos de mujeres. Por un lado, las mujeres musulmanas entrevistadas mostraban en sus entrevistas como los insultos que habían recibido estaban relacionados con su origen cultural y religión. Fátima se mostraba afligida y bajaba la mirada mientras mencionaba insultos como *“mora”, “mora de mierda” “esta sí que sabe correr”*. Asimismo, tanto las jóvenes como las adultas muestran su descontento cuando reciben comentarios relacionados con su religión. Afirman que en el mes del Ramadán reciben numerosos comentarios de sus vecinos y amigos. Los comentarios son varios respecto a su religión *“no son para hacernos daños, pero son de mal gusto”, “nos dicen que no hagamos Ramadán, que no nos ve nadie, que no estamos en nuestro país”, “nos ofrecen cerdo aunque ya saben que no comemos pero aun así insisten”, “tienes que comer cerdo, tienes que cambiar”* comentaba Dalia. Kamila afirma *“Conozco a una niña que como lleva hiyab en el colegio la llaman terrorista”* y Melissa reconoce *“he sufrido rechazo por no comer cerdo o beber alcohol”*, incluso, Amira, la cual come cerdo y no practica el Ramadán recibe comentarios contradictorios *“¿por qué comes cerdo si eres mora?” “¿tú no deberías de hacer el Ramadán?”* además incluye con tono enfadado, *“me dicen que soy muy buena gente para ser mora, que yo ya tengo que ser más española que mora”*. Del mismo modo, las más jóvenes, Aisha y Fátima, exponen que amigas y amigos les preguntan por qué hacen ciertas cosas si su religión no se lo permite, comentando Fátima *“cuando ellos no saben nada del Islam”* mostrándose algo enfadada al respecto. Asimismo, el comentario que le hacen a la niña de *“terrorista”* por llevar hiyab muestra la falta de conocimiento de la población al relacionar a las personas que profesan la religión musulmana directamente con el terrorismo. Por otro lado, las mujeres de edad adulta (30-60 años) señalan comentarios relacionados con el empleo, como por ejemplo, señalan Karima y Soraya, respectivamente, *“temen que le quiten el trabajo”*. *“obviamente piensan que vienen a quitarles el trabajo”*. Al parecer, los comentarios más despectivos que han podido sufrir las mujeres adultas están relacionados con el empleo, ya que a Amira le han sugerido en alguna ocasión *“que lo que tienen que hacer los inmigrantes es volver a su país”*.

Por otra parte, las entrevistas realizadas a mujeres de origen español muestran una serie de estereotipos presentes en sus esquemas mentales. En primer lugar, cuando hacían referencia a mujeres musulmanas, exponían el prototipo de mujer con velo que puede ser dominada por su pareja. Asimismo, eran capaces de afirmar que los prejuicios y estereotipos de la población son debidos al desconocimiento, Helena cree que *“la población presenta prejuicios debido al desconocimiento”* y que *“tienen miedo porque no conocen la religión”*. Asimismo, María señala *“porque nos creemos que nuestra*

religión es la mejor y no aceptamos otra". A pesar de presentar respuestas elaboradas y de mostrar comprensión respecto al desconocimiento de la población sobre la cultura árabe y la religión musulmana, las mismas participantes presentaban estereotipos relacionados con estas. Ciertos comentarios de Flor como *"allí las obligan a llevar velo"* o *"no puede hacer nada sin su marido"* muestran una generalización en la religión y en los territorios donde se profesa la religión ya que cuando hacen referencia a *"allí"* o *"en su país"* y se les pregunta *"¿Dónde es allí?"* la respuesta es *"en Marruecos"*.

Un punto importante al analizar las respuestas de la entrevista de Soraya fue la visión estereotipada sobre su propia cultura y religión. Soraya nació en España y su relación con su cultura y religión solo provenía de sus progenitores y muestra cierto rechazo a determinados aspectos de la religión porque es *"muy machista"* o *"yo no estoy de acuerdo con el velo, es machista"*. Sin embargo, sus respuestas no fueron muy congruentes al explicar el porqué. En consecuencia, surgieron diferentes cuestiones ¿sus opiniones son fruto de la influencia de los medios de comunicación y de la inserción en la cultura española a una edad temprana? o ¿es un método de defensa ante los comentarios negativos en relación con su religión? Aunque son cuestiones difíciles de tratar, es interesante comprender como a pesar de profesar la religión musulmana, ha elegido profesarla según sus propios criterios, actuando de acuerdo a sus valores morales.

Por otro lado, Jaime uno de los profesionales sugiere que los estereotipos suelen estar más relacionados con el Islam que cualquier otro aspecto debido a *"la polarización del catolicismo, aquí manda el catolicismo y parece que la entrada de otra religión le puede limitar su situación de poder por lo que prefieren rechazar otras religiones y mantener su situación de poder, todo es por el poder [...] además, el feminismo "blanco" nos hace creer que solo somos nosotros los que luchamos por la igualdad y ellas están oprimidas y acaban con ese estereotipo de mujer oprimida, yo viví tres años en Casa Blanca y allí también existen movimientos feministas"*

Asimismo, Sandra reconoce, con una expresión de decepción en su rostro, que ha tenido que ver cómo eran rechazadas las mujeres con las que trabajaba e incluso cómo la rechazaban a ella, *"cuando explicas donde trabajas, solo por las miradas, ya sabes lo que piensan, y los comentarios que vienen después son peores..., que si los ayudas a quitarnos el trabajo, que es peligroso, cualquier día te pasa algo..."*

En definitiva, los tres grupos coinciden en que el estereotipo que más se encuentra presente entre la población españolas hacia las mujeres musulmanas es respecto a la religión. Además, las mujeres musulmanas entrevistadas y Sandra añaden los estereotipos laborales, ya que han tenido varias experiencias relacionadas con ese tipo de prejuicios. Asimismo, sus expresiones al comentar los prejuicios relacionados

con la religión son de incompreensión y de decepción, ya que, a pesar de sus intentos de que respeten sus costumbres los comentarios no disminuyen.

En segundo lugar, la categoría 2. Autoestima, autoeficacia e indefensión aprendida se muestra afectada por los estereotipos que presentan la población española sobre las mujeres musulmanas. Los comentarios negativos que han recibido les han afectado a lo largo de su desarrollo en España. Soraya considera que *“al crecer y madurar he aprendido a tomarme los comentarios con filosofía, estoy muy orgullosa de mis orígenes”*. Asimismo Aisha decidió informarse para actuar en consecuencia, *“al principio me callaba pero me informé sobre mi religión, vi documentales, y aprendí a contestar bien a los insultos, sin embargo, a veces parece que no quieren entrar en razón y es para nada”*. Sin embargo, Lina decidió actuar de otra forma *“pues si me insultan, yo también insulto”*. No obstante, otras mujeres después de recibir diferentes comentarios de rechazo comenzaron a cambiar su forma de actuar, Dalia señala cabizbaja *“cuando es Ramadán prefiero no salir, para evitar comentarios”*, y su hija, Fátima *“este año voy a pasar el Ramadán con mi familia en Tanger, así no tendré que escuchar comentarios, quiero pasarlo tranquila con mi familia”* mientras mira hacia el suelo. Además, Dalia ha limitado su capacidad de autonomía para las gestiones debido a la dificultad que presenta con el idioma *“yo no voy al banco, ni a arreglar papeles porque tengo dificultades al hablar y me da vergüenza, tardo y no me entiende entonces va mi marido”*. Por otro lado, Sonia reconoce que *“mis hijas arreglan los papeles, yo no sé ni escribir como voy a ir”*.

Por otra parte, las malas experiencias de Lina, *“me trataron mal varias veces cuando llegué a España porque no entendía bien el idioma y no tenían paciencia para atenderme, todo lo querían rápido, ahora todas esas cosas prefiero que las hagan mis hijas”*. Por último, Melissa expresó que *“las miradas y algunas preguntas me hacían sentir incómoda y me sentía sola y diferente pero para adaptarme prefería no contestar”*. Asimismo, se ha de señalar la actitud con la que realizaban los comentarios estas últimas mujeres. Mientras que las primeras parecían orgullosas de saber contestar y de mantenerse resistentes, las otras parecían afectadas y tristes por no realizar ciertos aspectos de su vida diaria por miedo o por evitar vivir cierto tipo de situaciones. Los comentarios han afectado directamente a sus estilos de vida y han modificado ciertas conductas para no tener que vivirlos de nuevo.

La relación entre autoestima, autoeficacia e indefensión aprendida es muy estrecha ya que estos conceptos presentan componentes afectivos y cognitivos similares. Estos conceptos están relacionados con la confianza que presenta la persona para tomar decisiones y resolver problemas (Mejía & Laca, 2006). Por un lado, la indefensión aprendida se encuentra presente en seis de nuestras participantes, las cuales han optado por evitar las situaciones adversas. La evitación de estas situaciones no genera bienestar en las participantes sino que les afecta de forma negativa a su bienestar, ya que sienten

que no pueden hacer su vida como les gustaría. Los comentarios negativos sobre sus creencias religiosas están coartando la libertad de expresión y de decisión, además, de hacerlas sentir inseguras, debido a que han cambiado su forma de actuar tras recibir diversos comentarios negativos por parte de conocidos.

A mi parecer, ni una sola persona debería de verse limitada en su manera de actuar debido a sus costumbres o a su religión y, el hecho, de que sean cinco las mujeres que muestran abiertamente el cambio que han sentido en sus vidas debido a los comentarios sobre sus creencias genera la necesidad de actuar al respecto. Las demás participantes, no detectaron cambios tan llamativos como estas mujeres, pero si realizaron pequeños cambios en sus conductas para *“evitar comentarios”* o *“evitar malentendidos”* como afirmaba Dalia o en el caso de que se den prefieren *“ignorar los comentarios”* como respondía Aisha. Por otro lado, se han recogido diferentes formas de actuar frente a los comentarios negativos. En la mayoría de los casos, las mujeres que actúan activamente ante los comentarios lo hacen de forma educada y argumentando sus respuestas, para que la otra persona pueda comprenderla con mayor facilidad. Asimismo, Aisha afirma haberse *“informado sobre la religión, he estudiado para poder defenderme porque los europeos no saben nada del Islam y confunden el islam con la política del país y eso no es así”*, con este tipo de actuaciones podemos decir que la joven ha desarrollado la capacidad de resiliencia, según la RAE es la capacidad de sobreponerse y recuperarse ante situaciones traumáticas o negativas. Sin embargo, dos de las mujeres, ambas superan los 60 años, han aprendido a defenderse insultando ya que *“si a mí me insultan yo hago lo mismo, “antes no decía nada, pero ya no me callo”* reconoció Lina, aunque no son las vías más apropiadas de resolución de conflictos, son las vías que han decidido tomar. Ambas presentan dificultades con el idioma y según Aisha, la hija de Lina, *“como no sabe explicarse prefiere insultar, ya sabes que lo primero que se aprende de un idioma siempre son los insultos”*. No podemos afirmar que la forma de contestar se debe a la dificultad con el idioma español, sin embargo, puede ser una variable influyente.

En las entrevistas realizadas a mujeres de origen español, todas ellas afirmaban que la vivencia de comentarios y situaciones discriminativas afectaban al autoestima y al desarrollo tanto laboral como académico y a la forma de actuar de las mujeres musulmanas. María conoce a personas de su círculo cercano que habían sufrido algún tipo de discriminación por su origen comentaba *“yo veo cómo se siente y no es justo, la tratan como inferior porque no es de aquí pero ella vale muchísimo y es muy inteligente y nadie la toma en cuenta, tiene que ser frustrante”*. Mientras que Helena señalaba *“no tiene que ser agradable vivir ese tipo de comentarios, claro que pueden hacerte sentir peor, y te harán sentir inferior si te machacan constantemente con lo mismo”* o *“puede que incluso no hagan ciertas cosas por miedo ya, porque todas hemos actuado así en algún momento cuando nos han dicho comentarios negativos sobre nosotras”*. Sin

embargo, ninguna mencionó la capacidad de sobreponerse y de actuar positivamente, en consecuencia de estos comentarios, a pesar de la profesión que presentaban algunas de ellas, las cuales deberían estar más familiarizadas con estos términos.

Por otro lado, en las entrevistas realizadas a profesionales, Jaime responde desde su propia experiencia *“Claro que les afecta al autoestima, a mí me pasó, me fui a otro país donde no entendía el idioma y acabe por no querer salir, es un increíble desgaste mental y encima la dificultad para encontrar trabajo, te limita a estar encerrado en la casa dando vueltas al tema”*

Rosa, otra de las profesionales, afirma rotundamente *“por supuesto, les afecta al autoestima, les puede generar problemas psicológicos y la marginación”*. Asimismo, Sandra expone su punto de vista como pedagoga *“mi trabajo con mujeres me ha permitido ver el daño que puede hacer sentirse diferente y no saber cómo integrarse en una sociedad que no es la tuya y si le añades que la gente no lo pone fácil creo que eso tiene que ser fatal para la autoestima y el bienestar”*

En definitiva, siguiendo la reflexión de Amira, *“las diferencias nos enriquecen y el respeto nos une”*. Las bases fundamentales de una sociedad deben establecerse a través del respeto y la tolerancia para que todas y todos sus ciudadanos se sientan aceptados y puedan desarrollar su vida según sus principios e ideales. Los comentarios que sugieren rechazo limitan a las personas que los reciben y dificultan su desarrollo y su bienestar. Por ende, trabajar para concienciar a la población de las consecuencias que pueden presentar sus conductas de rechazo en las personas que lo sufren, puede promover la empatía y el respeto entre estas.

La tercera categoría nombrada es el bienestar personal y el apoyo recibido, el cual, está íntimamente relacionado con todas las cuestiones de las entrevistas y las demás categorías. El bienestar personal es consecuencia de cómo nos sentimos con nosotras mismas, cuánto nos apreciamos, si actuamos de acuerdo a nuestros valores y con las opiniones y comentarios que recibimos de otras personas. En los testimonios de las mujeres musulmanas se observa cómo los comentarios y las situaciones discriminativas les hacen sentir inseguras e incómodas y, en algunos casos, prefieren modificar sus conductas para encajar en la sociedad española. Las actitudes de evitación y los cambios en la conducta de las participantes mencionadas en la categoría 2. *“autoestima, autoeficacia e indefensión aprendida”* son ejemplos de cómo afectan al bienestar personal las situaciones y los comentarios discriminativos. Además, todas las participantes respondieron afirmando a la pregunta sobre si la vivencia de situaciones discriminativas afectaba a su bienestar personal, rendimiento académico o laboral. Esta disminución del bienestar personal se debía a que como comentaba Fátima *“no podía concentrarme en clase”* y Dalia *“te sientes juzgada en el trabajo”*, *“dejas de hacer cosas que te venían bien por evitar comentarios, como salir con mi hijo al parque o*

todas las cosas relacionadas con papeles”. En menor o mayor medida, todas se han sentido afectadas en algún momento de su vida por los comentarios negativos sobre sus orígenes y religión. Asimismo, Melissa mostraba su descontento *“he sufrido rechazo de compañeros por no comer cerdo y beber alcohol, en general por no compartir una parte de la costumbre local de ellos pero no podía defenderme mucho porque estaba en proceso de integración, eran mis primeros años aquí en España.”*

En cuanto al apoyo recibido, diez de las once mujeres se han sentido apoyadas por personas de origen español mientras que dos de ellas afirman no haberse sentido nunca apoyadas por personas de origen español. No obstante, todas ellas tienen familiares y amigos en España y los consideran su gran fuente de apoyo y de ayuda en España. Todas las mujeres coincidieron en que presentar fuentes sólidas de apoyo les ha ayudado a sentirse mejor consigo mismas y a desahogarse en los momentos difíciles.

Asimismo, las cinco mujeres de origen español afirman que el bienestar y el rendimiento laboral y académico de las mujeres musulmanas se tiene que ver afectado por los comentarios negativos. Los comentarios mostraban una actitud empática frente a cómo podían sentirse las mujeres en ese tipo de situaciones, María reconocía *“si yo fuera ella me sentiría mal”, “tengo amigas que han sufrido rechazo y veo como se sienten”,* mientras que Helena *“es que se tienen que sentir fatal, imagínate, que no te tengan en cuenta o no te traten como te mereces, que eres una persona”*. Por otro lado, Paula se imaginaba como podía sentirse y comentaba *“pfff, imagínate, si yo me sentía mal porque se metían conmigo por las gafas y eso no es nada comparado con que se metan contigo por tu origen”*

Además, las mujeres de origen español coincidieron en afirmar que presentar fuentes de apoyo cerca es muy importante para el bienestar *“ya que tener alguien en quien confiar es muy importante para sentirnos seguras”* afirmaba Flor.

Por otro lado, las entrevistas a profesionales recogen respuestas semejantes, todos coinciden con el hecho de que sufrir comentario y situaciones discriminativas afectan al bienestar y al desarrollo de la persona. Además incluye Jaime *“cuando tú mismo pasas por esa situación entiendes lo duro que puede llegar a ser”*

En definitiva, los tres grupos coincidían en que los comentarios negativos afectan al bienestar personal y que se debe de actuar de alguna forma para eliminar ese tipo de conductas.

En la categoría 4. *“Sucesos destacados en el aumento del rechazo y discriminación institucional”* se recogen varias cuestiones de las entrevistas que se encuentran relacionadas con los atentados terroristas de París y Barcelona. En este caso, diez de las doce participantes afirman que sienten que se ha aumentado el rechazo hacia

la población musulmana en general tras los atentados terroristas debido al desconocimiento o *“por miedo al fanatismo”* como comenta Amira. Asimismo, Melissa añade *“el rechazo es debido al desconocimiento, cuando conocen mejor tu cultura y tu religión hay mayor aceptación al otro”*.

Por otro lado, Kamila y Nadia afirman que sí han sentido más rechazo, y Melissa comenta *“de amigos no he sentido rechazo, pero sí que me han contado los miedos de sus padres y abuelos y las advertencias de las relaciones con musulmanes”*. Por otro lado, Aisha comentó una anécdota reciente *“un cliente me dijo que iba a poner una bomba como los yihadistas esos para conseguir mesa, está claro que él no sabía que yo era musulmana”*. Mientras que Fátima, la más joven de las participantes, comentaba cómo la trataban algunos de los compañeros en el instituto *“en el instituto los niños me gastaban bromas pero son de mal gusto para mí porque yo no soy como los terroristas y me molestaba”*. Sin embargo, tanto Iris como Sonia coinciden en que no han sentido más rechazo tras los atentados de París y Barcelona.

En definitiva, todas coinciden y comprenden que ese miedo o rechazo se produce por el desconocimiento de la población. En sus discursos, las participantes muestran los ejemplos y los motivos que creen que están relacionados con el rechazo.

Las respuestas de las mujeres de origen español vuelven a concordar con las de las mujeres musulmanas. En este caso, todas coincidían que después de los atentados sentirían más rechazo y que estaba relacionado con el desconocimiento de la población.

María afirma *“la gente se cree lo que ve en la tele, y en la tele lo exageran todo y generalizan, es normal que tengan miedo porque hay mucho desconocimiento y se necesita educar, para mí la clave está en las nuevas generaciones, pero no solo con charlas de un día, sino con una asignatura o algo así.”*

Por otro lado, Flor reconoce *“es que es normal porque con lo que se ve en la tele como para no tener miedo, y lo que pasa es que generalizamos y ya creemos que todos son iguales [...] un día, después de lo de París, estando en mi casa explotó el enchufe de lo de los mosquitos y en mi mente lo primero que pensé fue terroristas, luego dije seré tonta, pero la tele crea mucho miedo”*

Mientras que Paula recuerda *“mis padres y mi abuela sobre todo, si tienen más miedo, me dicen que no vaya a sitios con mucha gente que ahí es donde pasan las cosas y que si veo algo raro que me vaya, no sé qué quieren decir con algo raro pero bueno”*

Por último, tanto Isabel como Cristina reconocen que ese tipo de sucesos son impactantes pero que no los relacionan con el resto de personas que profesan la religión musulmana. Isabel señala *“hay que saber diferencia el extremista del creyente.”*

Tanto las mujeres musulmanas como las de origen español concuerdan en la idea de que el miedo y el rechazo están fundamentados en el desconocimiento sobre la religión y que la forma más efectiva de mejorar la integración de las mujeres es a través de la educación de la población. Además, las mujeres de origen español reconocen haber sentido miedo en alguna ocasión y cómo sus parientes cercanos se encuentran influenciados por la difusión de la información en los medios de comunicación.

No obstante, solo Lina reconoce haber sido tratada en alguna ocasión de forma inadecuada cuando ha accedido a organismos institucionales. Las demás participantes afirman no haber tenido ningún tipo de problemas al tratar con empleados de instituciones públicas, Amira afirma *“yo siempre hablo con respeto para que me hablen con respeto a mí”*.

Jaime reconoce que tiene que ser mayor la discriminación después de los atentados, además añade una anécdota, *“cuando pasó lo de los atentados de Barcelona, mi vecino, que es marroquí, llamó a mi puerta y me pidió perdón, le dije que yo sabía perfectamente que él no tenía nada que ver que no tenía que venir a pedirme perdón, pero fue un acto muy bonito por su parte porque demuestra la verdad, y es que los musulmanes no están a favor del terrorismo”*. Además comenta *“yo he recibido insultos de españoles por mi labor como voluntario tras los atentados, comentarios despectivos, horrorosos y me los decían por trabajar con ellos y defenderlos”*. A medida que avanzaba la conversación al respecto Jaime se llevaba las manos a la cabeza *“no sabes la de cosas que me dijeron, una amiga que es pedagoga, cosa que ahora no entiendo, que si me estaba transformando al Islam y que si quería ayuda, ¿te lo puedes creer?”*

En relación con la discriminación por parte de las instituciones, Jaime contesta *“De raíz puede existir discriminación en las instituciones, sobre todo si reproducen el sistema de privilegios que tenemos, todo depende de la persona que atienda”*

En cuanto a los comentarios de Rosa y Sandra, ambas coinciden en sus respuestas, ninguna está del todo segura pero creen que es posible que aumente el rechazo tras sucesos como los atentados. Asimismo, Rosa añade *“el trato desde las instituciones debería ser apropiado siempre, otra cosa es que no sea así”*

En definitiva, diez de las mujeres musulmanas y todas las mujeres de origen español y los profesionales reconocen creer que el aumento del rechazo puede verse fomentado con los acontecimientos de París y Barcelona. Además, la anécdota de Jaime, que expuso como recibió acusaciones y rechazo por apoyar a las personas que profesan la religión musulmana muestra la intolerancia que todavía se encuentra presente en una sociedad como la española y la necesidad de trabajar al respecto.

La categoría 5. *“Igualdad de género”* recoge las respuestas de las mujeres en relación con una de las cuestiones de las entrevistas. La cuestión hace referencia al papel de la mujer en una sociedad patriarcal como la española, y si está puede sufrir más discriminación por ser mujer. Por un lado, las doce mujeres musulmanas afirmaron que las mujeres que proceden de otros países sufren más discriminación que un hombre al llegar a España. Fátima comenta *“a las mujeres se les ve más rápido que a un hombre si llevan velo y eso, además si te das cuenta la mayoría trabaja limpiando o cuidando personas mayores y los hombres consiguen mejores trabajos”*. Dalia, su madre, añade al comentario de su hija *“yo no lo he sentido tanto porque yo no llevo velo pero si creo que es mayor a las mujeres”*.

Asimismo, Aisha muestra un discurso elaborado sobre las cuestiones de género en España *“está claro que las diferencias de género en España existen, sin embargo, la mayoría señalan otros países como que son muy machistas y no se dan cuenta de que aquí también hay machismo y mucho. Yo creo que sí, que una mujer que llega lo tiene más difícil para integrarse que un hombre”*

Soraya vuelve a referirse al vestuario *“a las mujeres por su atuendo se les rechaza, como que muestran más la religión que un hombre”*. Amira, hermana de Soraya, añade *“creo que sí que las mujeres sufren más rechazo porque suelen usar hiyab y es más fácil ser identificadas”*

“Las creencias y el odio y el rechazo al otro puede transmitirse de generación en generación, las mujeres sufren más rechazo porque llevan hiyab, que es una de las prendas simbólicas de la mujer musulmana” responde Melissa.

En sus discursos muestran ser mujeres concienciadas con la igualdad entre sexos. Además de ser conscientes del lugar que ocupa la mujer en la sociedad y que es un proceso de lucha de las mujeres para ocupar el puesto que merecemos. Además, señalan que es más fácil discriminar a una mujer que lleve velo que a una mujer que no, debido a que es reconocido como una prenda religiosa símbolo del Islam. Asimismo, la visión de Occidente sobre el velo es negativa, es relacionado con la sumisión de la mujer y la falta de libertad de expresión. Para el “mundo desarrollado” las mujeres libres son las que se destapan. Sin embargo, esa es una reflexión simplista que suprime la libertad de elección. Para ser libre se debe elegir estar destapada, ¿no es esa otra forma de imponer un vestuario determinado para las mujeres?

En definitiva, las elecciones respecto al vestuario deben ser tomadas libremente por las mujeres. Somos nosotras quienes debemos decidir por nuestros valores y nuestros gustos, cómo queremos vestirnos, sin la imposición externa de una sociedad que limita a la mujer a actuar de una forma porque creen que es lo correcto para nosotras.

Por otro lado, las mujeres de origen español añadieron su punto de vista al respecto y coincidieron en que las mujeres estamos inmersas en un proceso de lucha, ya que podemos ser discriminadas solo por serlo. Helena, educadora y voluntaria en una asociación que lucha por el empoderamiento de la mujer comenta *“no sé... claro, puede. Pero ¿Qué diferencia hay entre la diadema que tú llevas y el velo si esa mujer se lo pone porque quiere? ¿Ambas os lo poneis porque os hace sentir bien y os gusta no? No me importaría que en mi cole trabajase una mujer con velo”*. Helena realiza una importante reflexión, ya que lo compara con complementos que en Occidente son de uso habitual, pero no se asemejan al velo debido a que se ha relacionado únicamente con connotaciones religiosas.

Además, María añade *“pues si, por el tema del velo creo yo, mucha gente lo compara con llevar puesta una gorra pero no es lo mismo, no quitarse la gorra en la clase es de maleducados pero el velo es un símbolo, si llevas un rosario en el cuello nadie te lo hace quitar”*

Por otra parte, Isabel, añade una reflexión profunda sobre el tema, *“las mujeres somos las que más sufrimos en cualquier circunstancia, si una persona llega aquí y es discriminada por ser inmigrante, una mujer lo es por ser inmigrante y mujer, desgraciadamente eso es así. Yo creo que no llegaré a ver la igualdad entre mujeres y hombres al 100% pero espero aportar mi granito de arena a la causa”*

Por otro lado, Jaime contestó *“pues no se decirte, puede que sí, porque es lógico en una sociedad patriarcal, pero en Rota, en Cruz Roja, recibimos a muchas más mujeres que hombres, normalmente, sudamericanas y marroquíes y suele ser para solucionar temas de documentación y trabajo, entonces aunque sean más discriminadas también intentan integrarse más que los hombres, o eso parece”*

Sandra fue muy concisa con su respuesta *“Sí, vamos segurísimo que sí, soy mujer y estoy harta de escuchar comentarios machistas y misóginos”*. Rosa se muestra de acuerdo y cree que, efectivamente, las mujeres siempre sufren más rechazo que los hombres.

Para finalizar, las respuestas de las participantes resultaron inspiradoras y, a su vez, alarmantes. Todas fueron capaces de desarrollar sus discursos y se mostraron concienciadas y dispuestas a luchar por el cambio en la sociedad. Sin embargo, que todas las mujeres coincidieran con que pueden ser discriminadas más fácilmente muestra el enorme esfuerzo y trabajo que se ha de dedicar a estos aspectos. Asimismo, Jaime añadió una experiencia muy importante, y es que acuden más a los centros de ayuda que los hombres por lo que parece que estamos empezando a concienciarnos de que podemos ser ayudadas y existen asociaciones que pueden brindarnos la posibilidad

de acceder más fácilmente al mundo laboral o facilitarnos ciertos aspectos en los que presentemos dificultades.

La última categoría está relacionada con las propuestas de las participantes para mejorar la integración de las mujeres musulmanas en España. Gracias a este apartado las mujeres han podido desarrollar sus opiniones al respecto y proponer según las necesidades propias y de su entorno más cercano. Las propuestas se pueden dividir en subcategorías. En primer lugar, todas las participantes coinciden en la necesidad de mejorar la educación integrando contenidos relacionados con la cultura árabe y la religión musulmana.

Melissa sugiere *“Se podría crear una asignatura en la que se estudiarán las tres culturas sin ningún tipo de prejuicio. Parece que se está trabajando en crear una conciencia más global y una perspectiva diferente. Hay que seguir en esta línea.”*

Además, las propuestas de educación no solo van dirigidas para la población española, sino que Melissa comenta que también deben ir dirigidas hacia las mujeres musulmanas. *“las mujeres que vivimos aquí, tenemos que aprender el idioma, luego comprender la cultura de los españoles y respetarlos. Y de este modo recibimos el mismo trato de ellas y ellos.”*

Por otro lado Aisha sugiere *“en las escuelas es importante que reciban una buena educación, en filosofía o en ciudadanía, nunca se hace nada y se podrían tratar esto temas, no solo con musulmanes sino con todo, discapacitados y eso”,* además añade *“Mi madre cuando llegó apenas hablaba español y tenía dificultades para relacionarse, yo al estar en el colegio lo aprendí rápido pero a ella le costó y todavía le cuesta, entonces yo creo que se deberían hacer cursos o algo así para que las mujeres que llegan ya adultas aprendan el idioma y así puedan integrarse mejor”*

Nadia sugiere la realización de diversas actividades para mejorar la integración, *“Actividades y talleres y acercar la mujer musulmana a la sociedad española, intercambiando y comunicando”*

Tanto Iris como Kamila coinciden que hay que mejorar la integración a través de la educación y que es muy importante porque como afirma Kamila *“el rechazo se puede deber a muchos motivos, situaciones del pasado, experiencias y hay que enseñar bien”*

Por otro lado, María, haciendo uso de sus conocimientos como educadora reconoce *“En la educación está la clave, nos tenemos que fijar en las nuevas generaciones y trabajar ahí, porque en los mayores ya no hay mucho que hacer, yo creo que hay que crear una asignatura donde expliquen todas las religiones, sin que se manipule nada”*

Aunque este apartado solo incluye las propuestas realizadas por las propias mujeres musulmanas, la propuesta de María de crear una asignatura donde se explique la diversidad religiosa es una excelente propuesta de integración por lo que debía ser incluida.

En definitiva, para que la educación sea efectiva en el proceso de integración de las mujeres, debe ir dirigida tanto a la población española como a las mujeres musulmanas. La mejora del idioma y el aumento del conocimiento sobre la cultura española pueden ser beneficiosos para relacionarse y comunicarse con otras personas, así como, dirigirse a instituciones y realizar trámites de forma autónoma. Por otro lado, el aumento del conocimiento sobre la cultura árabe y la religión musulmana en la población española ayudará a aumentar la comprensión, el respeto y la tolerancia ya que la mayoría de los casos de discriminación se deben a prejuicios fundamentados en la falta de conocimiento o en información errónea.

Por otro lado, otra de las propuestas está relacionada con la influencia de los medios de comunicación. Las mujeres entrevistadas coinciden en que los medios de comunicación manipulan la información y generalizan infundiendo el miedo y rechazo en la población.

Nadia sugiere que hay que *“Controlar lo que se dice del islam en los medios de comunicación, las escuelas y universidades, y sancionar los actos de discriminación en la sociedad.”*

Amira confiesa que *“En la tele cuando salen grupos terroristas hablan de que era un fanático del Islam y ya todos creen que el Islam es malo y que todos los que sean musulmanes van a ser terroristas”*

Además, Aisha añade *“que se pongan ejemplo en los anuncios y en la televisión de personas musulmanas buenas, no siempre de lo malo”*

En mayor o menor medida, todas las mujeres mencionaron la importancia de los medios de comunicación en la propagación de información y que si se hace buen uso de ella el concepto de la población española sobre el Islam puede mejorar.

Asimismo, se realizaron dos propuestas diferentes. Por un lado, Dalia propuso la creación de mezquitas *“para que los niños puedan conocer su religión, mi niño es muy chico y no lo puedo llevar a mezquitas porque no hay”*. Por otro lado, Aisha afirma *“que dejen que decida el pueblo y que actúen para mejorar la situación de todos los ciudadanos, no de unos pocos”* reivindicando el derecho todas de las personas de ser escuchadas.

Asimismo, las mujeres de origen español y los profesionales también realizaron sus propuestas respecto a la integración de las mujeres musulmanas en la sociedad españolas y coincidían con las respuestas de estas. La educación es el elemento primordial junto al fin de la manipulación en los medios.

11.2 Teorización

Einstein solía decir que la ciencia consiste en crear teorías, pero una teoría es un modo nuevo de ver las cosas, y puede haber muchos modos diferentes de verla
(Martínez, M., 2006)

Con la teorización se pretende realizar una síntesis final a partir de todos los documentos seleccionados y del proceso de investigación realizado para integrar todo el contenido de forma coherente (Martínez, M., 2006). Las respuestas obtenidas a través de las entrevistas concuerdan con los objetivos propuestos previamente. En primer lugar, en relación con los objetivos; detectar si existe indefensión aprendida en las mujeres musulmanas en cuanto a la autopercepción de sus capacidades, conocer si situaciones discriminativas han afectado a sus autoestimas y a su sentido de la autoeficacia y conocer la influencia de la discriminación en el bienestar personal de las mujeres musulmanas. Los resultados de las entrevistas han mostrado que cinco de las mujeres han sufrido una indefensión aprendida en gran medida mientras que las otras en casos aislados. Además, las doce mujeres afirmaban que los comentarios negativos y la vivencia de situaciones de rechazo afectan a la autoestima y al bienestar personal. Para contrastar la información, las cinco mujeres de origen español y los profesionales afirmaron que ese tipo de comentarios y situaciones deben afectar al bienestar personal y a la autoestima de las mujeres musulmanas.

Asimismo, a través de la búsqueda bibliográfica se hallaron estudios que relacionaban el bienestar personal, la autoestima y la autoeficacia. La investigación titulada “*Autoconcordancia y autoeficacia en los objetivos personales: ¿Cuál es su aportación al bienestar?*” de Eneko Sansinenea, Lorena Gil de Montes et al. (2008) muestra la relación entre la autoeficacia, es decir, sentirse capacitada para lograr objetivos, con una sensación mayor de bienestar y afecto positivo. En otro estudio, “*Influencia de la autoestima y del apoyo social percibido sobre el bienestar psicológico de estudiantes universitarios chilenos*” por Enrique Barra Almagia en 2011, sus resultados muestran que existe una relación entre la autoestima y el bienestar psicológico de la persona. Además, muestra que la relación entre bienestar y autoestima es mayor en mujeres que en hombres y que también existe una relación entre estas variables y el apoyo social.

En definitiva, los resultados de las investigaciones presentadas coinciden con los resultados obtenidos en la investigación, aunque se ha de señalar que ambas investigaciones son de corte cuantitativo mientras que la presente es de corte cualitativo.

Por otro lado, cuando se relacionan los objetivos de: detectar si las mujeres han sentido sufrir más rechazo desde los atentados terroristas de París y Barcelona y conocer su punto de vista sobre la vivencia de situaciones discriminativas por las instituciones

españolas con otras fuentes bibliográficas se obtienen diferentes resultados. Por un lado, en las entrevistas la respuesta mayoritaria fue que sí se ha aumentado el rechazo tras los atentados de París y Barcelona y que no han sufrido discriminación por parte del personal de instituciones públicas. Sin embargo, el Informe SOS Racismo 2017 muestra datos contradictorios. En el informe se definen tres clases de grupos discriminadores, las entidades públicas, las cuales son un 41% de las denuncias que se han registrado, las entidades privadas, las cuales son un 29,8% de los casos, los particulares, los cuales suponen un 26,8% de los casos y, por último, el 2,1% que corresponde a otro grupo discriminador.

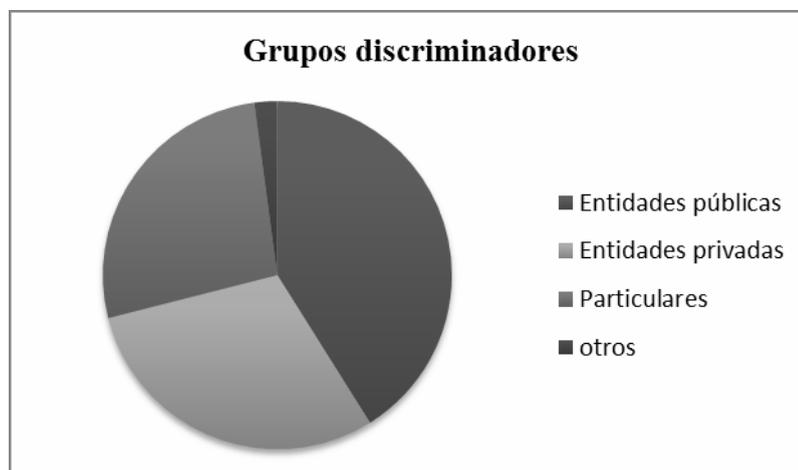


Figura 1. Gráfica sobre las proporciones de discriminación según la entidad discriminadora. Recuperado de: Informe SOS Racismo 2017

Asimismo, la investigación “Terroristas y víctimas. La infrahumanización de los marroquíes después del 11-M” de Verónica Betancor Rodríguez, Armando Rodríguez Pérez et al. (2012), muestran que los marroquíes sufrieron una infrahumanización después de los atentados, pero esta no se mantuvo en el tiempo. Aunque no se han hallado datos sobre el aumento de la discriminación cultural y religiosa tras los atentados de París y Barcelona, siguiendo las premisas de la investigación anterior, se prevé que la discriminación aumentará tras los sucesos pero que no perdurará en el tiempo.

SOS Racismo 2017, añade una serie de sucesos que se produjeron tras los atentados del 22 de Marzo en Bruselas. Después de los atentados, se recogieron diferentes agresiones y pintadas a mezquitas en Alicante, Granada, Cataluña, Salamanca, Madrid, Zamora y Soria. Estos datos concuerdan con los recogidos en la investigación de Verónica Betancor Rodríguez, Armando Rodríguez Pérez et al. (2012), ya que tras los atentados se aumentaron el número de actos vandálicos en las mezquitas. Asimismo, en las noticias se muestran que tras los atentados de Barcelona se han

realizado ataques a mezquitas. Una de las mezquitas de Montblac amaneció con un mensaje escrito en sus paredes “Vais a morir putos moros” (Aragón, A., 2017).

En definitiva, este tipo de actuaciones concuerdan con el objetivo presentado y con la investigación mencionada ya que se muestra un aumento de las conductas vandálicas hacia las mezquitas tras los atentados.

En cuanto al objetivo relacionado con comprobar si las mujeres de otro origen cultural sufren más discriminación que los hombres, los resultados de las entrevistas recogen las respuestas afirmativas de todas las participantes de la investigación. Todas afirman que las mujeres presentan más posibilidades de ser discriminada por su origen y religión que un hombre. Asimismo, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia recoge que las mujeres musulmanas son el blanco principal de la discriminación islamofóbica, además, señala que solo el 18% de los casos son denunciados por lo que es una representación ínfima en comparación con la realidad que se puede estar viviendo (Aragón, A., 2017). Sin embargo, el Informe SOS Racismo 2017 presenta resultados opuestos a los recogidos por la investigación y a los de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia. Las denuncias por discriminación que se realizaron fueron por 202 hombres y 101 mujeres. En la mayoría de tipos de discriminación no existe una variación entre ambos sexos, sin embargo, los discursos de odio de extrema derecha son mayores hacia los hombres y los ataques de cuerpos de policía y fuerzas de seguridad son mayores hacia los hombres. No obstante, se ha de señalar que el Informe SOS Racismo recoge todos los casos de racismo, no solo los dirigidos hacia la población musulmana. Sin embargo, la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia recoge, únicamente, los casos de discriminación hacia las personas que profesan la religión musulmana, por lo tanto, las diferencias de resultados entre ambos informes puede deberse a que trabajan con poblaciones diferentes.

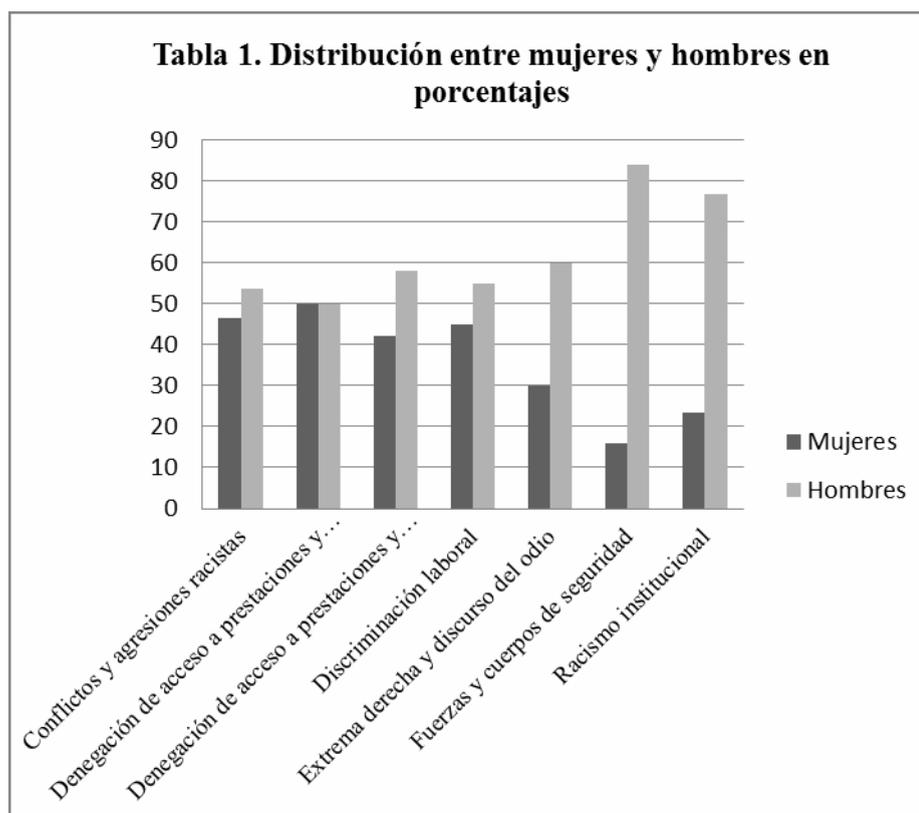


Figura 2. Gráfica sobre las diferencias entre hombres y mujeres relacionadas con la vivencia de discriminación. Recuperado de: Informe SOS Racismo 2017.

Los objetivos relacionados con reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos que se han desarrollado sobre las mujeres musulmanas y empatizar con las mujeres que sufren situaciones de discriminación en España que presentan como finalidad, reflexionar sobre la necesidad de modificar las medidas de integración actuales en España.

Para comprender los estereotipos presentes se han contrastado las respuestas con la bibliografía correspondiente. Los estereotipos presentan una estrecha relación con los prejuicios y la discriminación (González, B., 1999). Siguiendo a Mohanty, C. & Russo, A. (1991), los estereotipos que se relacionan con la mujer musulmana están basados en prejuicios negativos como la ignorancia. Asimismo, los medios de comunicación nos muestran a las mujeres musulmanas con la imagen negativa y rodeada de estereotipos relacionados con su cultura y religión (Nash, M., 2003). Los estereotipos señalados en las entrevistas se pueden dividir en dos subcategorías: religión y empleo. Por una parte, los estereotipos relacionados con la religión son los más numerosos y mayoritariamente se encuentran relacionados con el Ramadán, la no ingesta de cerdo y el velo. Esto puede ser debido a que los conocimientos que la población española presenta sobre el Islam son escasos y tanto el Ramadán como el no comer cerdo se han convertido en los aspectos más significativos de la religión para Occidente. Por otro lado, las cuestiones

relacionadas con el empleo son diversas, a pesar de que *“la llegada de inmigrantes sirvió para compensar la pérdida de 20.174 españoles a lo largo del año 2017”* (El Confidencial, 2018). Los españoles y las españolas suelen relacionar la crisis económica, política y social con la llegada de inmigrantes que *“les quitan el trabajo”* como mencionó una de las participantes. Este miedo colectivo y rechazo a la población inmigrante en general, es debido al desconocimiento de la población española. Además se han desarrollado creencias falsas como *“que me pagan el alquiler”* entre otras, respecto al trato de los inmigrantes en España que promueven el rechazo en la población. Asimismo, el uso del hiyab es un conflicto por la condición estereotipada que se le otorga. El velo se ha relacionado con la sumisión y negación de la mujer, es decir, con las desigualdades de género (Aixelá, Y., 2000; Mohuali, D., 2000; Badram, M., 2009; García, A., Vives, A., et al 2012). El velo corresponde a la incomprensión de Occidente sobre el “otro” (Bracco, C., 2007, García, A., Vives, A., et al 2012).

En definitiva, se muestran que los estereotipos relacionados con la religión son los más numerosos y destacan los relacionados con el uso del velo. Los documentos bibliográficos coinciden con las respuestas recogidas en las entrevistas. Asimismo, estos estereotipos están basados en el desconocimiento de la población y la manipulación a través de los medios de comunicación.

Por último, el objetivo general, el cual consiste en analizar y comprender los procesos y las consecuencias psicológicas y en el bienestar de las mujeres musulmanas en relación con la discriminación que sufren de parte de la población española es analizado a través de los demás objetivos. El análisis y la teorización muestran que la vivencia de situaciones discriminatorias y de comentarios negativos o de rechazo afectan al bienestar personal y al desarrollo de las mujeres musulmanas. Asimismo, estos comentarios negativos y estas conductas discriminatorias por parte de la población española están sustentados en los estereotipos y prejuicios que presentan sobre las personas que profesan la religión musulmana. A su vez, estos estereotipos se ven influenciados por los medios de comunicación y la propagación de información falsa sobre el Islam.

Para reflexionar, es necesario tomar conciencia de cómo nuestros comentarios y comportamientos pueden afectar a otras personas, y actuar conforme a los valores de respeto y tolerancia que deben ser incluidos en la educación de la población española para evitar que se desarrollen estereotipos y prejuicios negativos y que estos afecten a las personas hacia los que van dirigidos.

11.3 Triangulación interna

En este apartado se pretende contrarrestar el uso de diferentes métodos de recogida de información para asegurar que el contenido de la investigación es fiable. En la investigación cualitativa, el término triangulación corresponde al uso de diferentes estrategias y métodos de análisis para comprender y analizar el fenómeno que se pretende estudiar. El uso de diferentes estrategias presenta como finalidad disminuir las debilidades que puedan presentar cada una de estas y sumar las fortalezas de todas ellas. Además, permite analizar la investigación desde diferentes perspectivas lo que favorece a que aumente la validez de esta (Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C., 2005).

La triangulación de esta investigación está realizada a partir de la opinión de los profesionales, de las mujeres musulmanas y de las mujeres de origen español sobre el fenómeno a tratar. Además, de la observación participativa y del uso de fuentes bibliográficas como el Informe SOS Racismo España 2017 y diversas investigaciones relacionadas.

Por un lado, las opiniones de los tres grupos de participantes fueron contrastadas entre ellas. Se ha de señalar que los tres grupos presentan concordancia tanto interna, es decir, entre los participantes de un mismo grupo, como entre los diferentes grupos respecto a sus opiniones y sugerencias.

En primer lugar, el grupo de participantes formado por mujeres musulmanas coinciden en la mayoría de las cuestiones. En este caso, diez de las doce mujeres reconocen haber vivido alguna situación discriminativa a lo largo de su estancia en España y que estas les afectó a su bienestar personal. Asimismo, las dos que contestaron que no habían vivido ninguna situación de discriminación reconocieron que en el caso de vivirlas les afectaría a su bienestar personal. De la misma forma, diez de las participantes reconocieron haber detectado un aumento en el rechazo tras los atentados de París y Barcelona, aunque no tenía por qué ser directamente a ellas. Por otro lado, solo dos de las mujeres percibieron actitudes de rechazo en personal de las instituciones públicas y once de ellas se sintieron apoyadas por personas de origen español. Del mismo modo, todas las participantes sugirieron que la clave para mejorar la integración de las mujeres recae en la educación, tanto de las mujeres como de la población española en general.

En segundo lugar, el grupo de participantes formado por las mujeres de origen español coinciden en sus respuestas tanto entre ellas como con las mujeres musulmanas, aunque en este grupo se muestra más unanimidad en las respuestas. Esta vez, todas las mujeres respondieron que las vivencias de situaciones discriminativas debían de afectar al bienestar personal. Asimismo, todas afirmaron que tras los atentados de París y Barcelona era lógico que aumentase el rechazo de la población española y con esto, la

discriminación y las conductas de rechazo. Por último, las propuestas de las participantes iban dirigidas hacia la creación de propuestas educativas y programas de integración que mejorasen la situación de la mujer musulmana en España.

En tercer lugar, las entrevistas realizadas a profesionales fueron más escasas de lo que hubiera deseado pero fue difícil encontrar personas que se dedicasen a trabajar con personas migrantes y que tuviesen tiempo para realizar las entrevistas. Sin embargo, las pocas entrevistas realizadas supusieron una gran fuente de información ya que sus opiniones al respecto fueron fundamentadas e interesantes. En este caso, los profesionales coincidían con que la vivencia de situaciones discriminativas afectaban al autoestima y al desarrollo de las mujeres musulmanas. Además, reconocieron que tras los actos terroristas la discriminación puede aumentar notablemente. Para finalizar, coincidieron con los grupos anteriores respecto a las propuestas de integración, ya que todas iban relacionadas con el aumento y la mejora de la educación respecto a diversidad.

Por otra parte, la observación participativa fue esencial para comprender las emociones que las mujeres y todos los participantes expresaban al desarrollar sus entrevistas. El lenguaje no verbal es imprescindible para comprender el contenido del mensaje verbal que pretenden expresar las personas con sus discursos. Las emociones, las posturas, los gestos y señales suponen otro tipo de lenguaje que complementa al verbal y refleja cómo se siente la persona mientras está conversando, como por ejemplo, si se encuentra cansada, feliz o incómoda (Gulicki, S. & Cherny, M., 2007). Las mujeres se mostraron receptivas en todo momento y a medida que avanzaban las entrevistas se les notaba más cómodas y relajadas. No dudaron en expresar sus discursos tal y como sentían y realizar comentarios y sugerencias que no se contemplaban en las entrevistas, aportando un valor extra a la investigación.

Por otro lado, el informe de SOS Racismo coincide en alguna de la cuestiones de las entrevistas pero se encuentra en desacuerdo con otras. Mientras que las mujeres musulmanas apenas detectaron discriminación por parte de las instituciones públicas, el Informe muestra un porcentaje del 41%, colocándose en el primer puesto de tipos de discriminaciones según el Informe, además señala que ha aumentado en estos últimos años. Asimismo, mientras que las mujeres opinaban que el rechazo es mayor hacia las mujeres musulmanas que hacia los hombres, los datos del Informe muestran que son similares, siendo mayor el rechazo hacia los hombres desde organismos institucionales y fuerzas de seguridad. En cuanto, a las consecuencias que pueden tener las vivencias de situaciones discriminatorias en las mujeres musulmanas no se hace mención en el Informe. Sin embargo, recoge que a pesar, de que en España no se están alzando grupos de extrema derecha contra los derechos de los inmigrantes o se está politizando tanto como en otros países de Occidente la situación de los inmigrantes, existen delitos de odio relacionados con la religión musulmana. El Informe reconoce que son difíciles de

clasificar y que de las 416 denuncias por comportamientos racistas recogidas solo 47 iban expresamente dirigidas hacia la religión musulmana. Sin embargo, no se puede constatar que el resto de denuncias no presentasen connotaciones semejantes. Además, recoge los diversos ataques que se realizaron a lo largo del año 2016 contra la población musulmana y sus lugares de culto en España. En definitiva, muchas de las cuestiones tratadas en la investigación no tienen relación con el Informe de SOS Racismo 2017. Sin embargo, es de utilidad para reconocer el impacto estatal del racismo independientemente del origen de la persona. Además, la discordancia entre el racismo institucional y las diferencias de género entre las entrevistas y el Informe, son respuestas que enriquecen el contenido del trabajo, ya que al diferir las opiniones de las entrevistadas con el Informe, merece ser objeto de profundización para detectar a que se deben esas diferencias.

Para finalizar la triangulación, se ha de señalar que no se han hallado investigaciones que relacionen el bienestar personal de las mujeres musulmanas con las vivencias de situaciones discriminativas en España. Sin embargo, se puede destacar la investigación realizada por José Luis González Miranda (2011), *“Investigación exploratoria sobre migración de mujeres de Somoto (Nicaragua) a San Sebastián (España)”*, en la cual se estudian las consecuencias socio-emocionales en las mujeres inmigrantes de Nicaragua al llegar a España. Los resultados muestran un alto nivel de nostalgia y de miedo padecer trastornos como la depresión entre las participantes y miedo a sufrir algún tipo de accidente, incluso algunas, exponen que su experiencia fue negativa. Además, al igual que esta investigación, incluye propuestas para mejorar la integración y la situación de estas mujeres. Sin embargo, esta investigación relaciona las consecuencias socio-emocionales por la migración y no debido a situaciones de discriminación. Del mismo modo, diversos libros como *“El velo elegido”* (De Botton, L., Puigvert, L., Taleb, F., 2004), (Checa y Olmos, F. et al, 2005) y (Ramírez, A., 1998) son esenciales para contextualizar las opiniones de las mujeres musulmanas y establecer una relación entre estas y los contenidos teóricos. Los estereotipos expuestos en *“El velo elegido”* y *“Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España”* concuerdan con los mencionados por las mujeres musulmanas entrevistadas. Además, el libro *“Migraciones, género e islam”* ha sido fundamental para comprender las características esenciales del Islam y evitar presentar una visión sesgada sobre este, en el momento de realizar las entrevistas.

A mi parecer, la triangulación debe estar fundamentada en diferentes fuentes y métodos de recogida de información. Sin embargo, los sesgos y creencias de los investigadores que realizan el estudio son otra variable esencial para la triangulación. Es importante eliminar los sesgos y estereotipos que pueden presentar los observadores cuando realizan algún tipo de investigación, ya que estos pueden interferir en la recogida de datos y, como consecuencia, producir información sesgada y manipulada.

Por lo tanto, junto a la triangulación de la información debe de haber una concienciación previa del investigador o investigadora sobre el tema que se pretende trabajar.

12. Discusión

En líneas generales, la realización de la investigación me ha supuesto una gran satisfacción y un crecimiento a nivel personal y académico. Las experiencias que he vivido a través de la realización de las entrevistas son, para mí, las fuentes más importantes y esenciales de conocimiento. La investigación cualitativa me ha permitido profundizar en el proceso y disfrutar de él, sin limitar mi investigación a una serie de variables medibles de forma cuantitativa. Las personas no podemos ser consideradas objetos de estudios estáticos, somos seres vivos que estamos influidos por tanto por nuestro entorno y como por componentes internos, por lo que limitar una investigación a una serie de variables numéricas y medibles, sería sesgar el comportamiento y la diversidad de los seres humanos. La creencia de algunos investigadores de que se puede controlar todo sería caer en un error. Las investigaciones cualitativas presentan variables que se pueden escapar a nuestro entendimiento o a nuestra capacidad de síntesis, pero esos aspectos no las hacen menos fiables. Además, el curso de la redacción supuso un profundo análisis sobre cómo afectan los comportamientos de los demás a los sentimientos y estados propios, reflexionando sobre la importancia que presentan las relaciones interpersonales en el ser humano.

Los medios de comunicación, el desconocimiento y la manipulación de la información son grandes promotores del desarrollo de estereotipos y prejuicios. En Occidente, se ha desarrollado la creencia de que nuestros sistemas “democráticos” y nuestro “respeto” y “lucha” por la igualdad de todos los seres humanos son las formas de actuar más apropiadas y correctas. Si bien, los movimientos feministas y anti-racistas son numerosos, las luchas sociales no son exclusivas de los occidentales. A mi parecer, se necesita un cambio en la educación y en la propagación de la información a través de los medios de comunicación para producir una alternativa a los prejuicios y las ideas que parte de la población presenta sobre ciertas culturas y religiones. Los seres humanos no nacen dispuestos a discriminar o a ser discriminados, es un proceso de aprendizaje y depende, en su mayoría, de la influencia del entorno.

Por otro lado, las fuentes bibliográficas respecto a estereotipos relacionados con la discriminación cultural y de género han sido amplias y de gran utilidad para comprender la relación entre estos y el bienestar de las personas. Sin embargo, las investigaciones no profundizan más, es decir, se limitan a comprobar los estereotipos que existen sobre la población musulmana y cuáles pueden ser los motivos que provoquen estas conductas discriminatorias. Además, añaden datos y estadísticas sobre casos y denuncias para sustentar las investigaciones. No obstante, son pocas las

investigaciones que profundizan en las emociones y el bienestar de las personas que sufren situaciones discriminatorias debido a su origen cultural y religión. Personalmente, la ampliación del estudio de las consecuencias de las discriminaciones en las personas que lo sufren es estrictamente necesaria para tomar medidas de actuación al respecto. Los programas de integración aumentarían su eficacia si se realizarán investigaciones previas donde se trabajase directamente con los grupos que se pretenden integrar y se les diera la posibilidad de proponer según las necesidades que ellos mismos perciben.

Los términos usados por diferentes fuentes no considero que sean los más apropiados. A mi parecer, es posible que hace unos años el término racismo fuese el ideal para realizar los informes y las estadísticas, pero es un término que sugiere la existencia de razas y si los objetivos de los informes es detectar las personas que realizan algún tipo de discriminación cultural y proponer medidas para educar en igualdad, se debería de expresar de otro modo y limitar su uso, ya que con el término parece que se está apoyando en cierta medida esos ideales clasistas, a pesar de no ser así.

A lo largo del trabajo se ha intentado usar los términos de “discriminación cultural” y “discriminación religiosa” para diferenciar las personas que discriminan por el origen de la persona o por la religión que profesan. Asimismo, se ha percibido una notable falta de conocimiento entre la población sobre la diferencia entre árabe, musulmán e islámico, englobando a todas las personas que viven en países árabes como musulmanas. Incluso, parece ser muy común relacionar la religión musulmana con el fanatismo. Puede ser que el miedo a lo desconocido fomente ese tipo de relaciones y de rechazo ya que nadie parece temer al fanatismo católico y, puede ser igual de peligroso que el fanatismo en cualquier otra religión. Sin embargo, al ser cercano y conocido no parece ser una amenaza para la población o no lo ven tan amenazante porque los medios de comunicación realizan tantos esfuerzos en propagar información vinculando la religión católica con acontecimientos negativos.

Seguramente, pocas personas conozcan el origen de la expresión “no estoy muy católico”. Su origen surge en los tiempos de la Santa Inquisición, en los cuales torturaban a las personas para transformarlas al catolicismo. Así pues, mientras esa persona rechazase el cambio se decía “este todavía no está muy católico”. Adicionalmente, los casos de corrupción y de abusos de menores por parte de curas, sacerdotes y obispos han sido cubiertos y enmascarados en gran medida, trasladando a estas personas a otras Iglesias, conociendo los actos que habían cometido.

A través de estos ejemplos, pretendo demostrar que las religiones pueden ser corrompidas por los seres humanos, pero que no todas las personas que profesan una religión tienen que ser consideradas como los pocos que las destruyen a través de sus

actos. En España, nadie relaciona a los católicos y a las católicas con la Santa Inquisición o con obispos señalados por abusos sexuales. Sin embargo, si relacionamos a los musulmanes con los actos terroristas. Es una cuestión de educación, de romper con los esquemas mentales y desarrollar valores basados en la tolerancia y el respeto. No obstante, para eso, el primer trabajo que hay que hacer es saber escuchar al otro y comprender que no existe una realidad absoluta, esta depende de la perspectiva.

Con esta investigación se detecta que la discriminación es mayor hacia la religión que hacia la cultura aunque, en general, no se produce una distinción entre ambas. Los motivos intrínsecos del rechazo de otras religiones puede ser el tema de otra investigación ya que los numerosos flujos migratorios están produciendo el desarrollo de sociedades diversas donde conviven diferentes religiones y es necesario realizar estrategias para que puedan convivir en un mismo espacio sin altercados. Adicionalmente, desde Occidente se atribuyen connotaciones machistas y clasistas al Islam. No obstante, no se tienen en cuenta las políticas y los gobiernos que rigen algunos países de mayoría musulmana. Citando a Asma Lamrabet *“El Profeta decía, sin duda, las mujeres son iguales al hombre, aquel que las honre es honorable y aquel que las desprecie es despreciable”*. El problema no es la religión, sino quienes manipulan los textos sagrados y hacen de la religión el beneficio propio.

Además, he podido comprobar que el problema y la solución recaen en la educación. Al igual que todas las participantes coinciden en que el rechazo está basado en el desconocimiento y en la información falsa. Las diferencias se superarían aumentando el conocimiento sobre la cultura árabe y la religión musulmana. No obstante, no podemos conformarnos con talleres o jornadas esporádicas que solo alcancen a un mínimo de la población. Para aumentar el respeto y la tolerancia es necesaria una educación continuada y que alcance al mayor número de personas posibles. Para esto, la integración de una asignatura en los colegios e institutos sobre las diferentes religiones, sustituyendo la exclusividad del catolicismo supondría un aumento del conocimiento sobre las religiones sin prejuicios ni estereotipos preestablecidos. Asimismo, los niños y niñas que no profesan la religión católica encontrarán su espacio y aprenderán sobre su religión sin ser separados de sus compañeros y compañeras y enviados a otras aulas.

En cuanto a las disciplinas tratadas en el trabajo, la psicología y la Cultura de Paz no presentan una relación fuerte como con otras disciplinas. Sin embargo, desde mi perspectiva, la psicología debería de alimentarse de la Cultura de Paz, y viceversa. Ambas disciplinas trabajan directamente con los seres humanos y sus objetivos están vinculados con el bienestar de estos y su correcto desarrollo. En consecuencia, se pretende que este sea uno de los muchos trabajos que se realicen en los próximos años, a partir de los cuales, se unan ambas disciplinas.

Por último, los movimientos feministas que luchan por la igualdad entre los diferentes sexos no pueden suprimir en sus discursos las diferencias culturales y religiosas e intentar crear el feminismo a partir de una única concepción de la realidad. La realidad es diversa, cambiante y diferente para cada persona. No podemos forzar el avance del feminismo según nuestra visión occidental en otras partes del mundo. Además, no sería propio de la lucha por la igualdad imponer una sola vía de avance. En mi opinión, todos los movimientos feministas y que buscan la igualdad entre todos los seres humanos deberían ser respetados y respaldados entre ellos, aunque presenten diferentes formas de lucha, ya que, al igual que los seres humanos, la lucha por la igualdad presenta infinidad de caminos distintos y todos ellos pueden ser igual de válidos.

13. Bibliografía

20minutos. (2016). *El islam en España: dos millones de musulmanes, 1.400 centros de culto, un 6% con mensaje radical*. Recuperado de: <https://www.20minutos.es/noticia/2718143/0/islam-espana/poblacion-musulmana/mezquitas-mensaje-radical/>

Abramson, L. Y., Seligman, M. E., & Teasdale, J. D. (1978). Learned helplessness in humans: Critique and reformulation. *Journal of abnormal psychology*, 87(1), 49.

ACNUR. (2009). *LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA A TRAVÉS DE UN ENFOQUE ESTRATÉGICO*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7320.pdf?view=1>

Agrela Romero, B., & Gil Araujo, S. (2005). Constructing otherness: The management of migration and diversity in the Spanish context. *Migration: A European Journal of International Migration and Ethnic Relations*, 43, 44-45.

Alcantud, J. A. G. (2002). *Lo moro: las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico* (Vol. 122). Anthropos Editorial.

Allport, G. W., Clark, K., & Pettigrew, T. (1954). The nature of prejudice.

Almagia, E. B. (2012). *Influencia de la autoestima y del apoyo social percibido sobre el bienestar psicológico de estudiantes universitarios chilenos*. *Diversitas: Perspectivas En Psicología*, 8(1), 29-38.

Aragón, A. (2017). *Las mezquitas, blanco de ataques islamófobos tras el atentado de Barcelona*. Cadena Ser. Recuperado de: http://cadenaser.com/ser/2017/08/19/sociedad/1503156666_447678.html

Arroyo, M. (2004). *SOS racismo alerta de la aparición de 'islamofobia' después del 11-M*. *Psicothema*, 24(2), 243.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas. París.

Bandura, A. (1989). Human agency in social cognitive theory. *American psychologist*, 44(9), 1175.

Benavides, M. O., & Gómez-Restrepo, C. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. *Revista colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.

Benight, C. C., & Bandura, A. (2004). Social cognitive theory of posttraumatic recovery: The role of perceived self-efficacy. *Behaviour research and therapy*, 42(10), 1129-1148.

Blanco, M. R. (2016). *SOS RACISMO, el racismo en el estado español*. Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, (1).

Bohan, J. S. (1993). Essentialism, constructionism, and feminist psychology. *Psychology of women quarterly*, 17(1), 5-21.

Bravo López, F. (2009). *Islamofobia y antimusulmanismo en España: El caso de César Vidal*. *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, (8)

Castedo, A., (2011). *Salt prohíbe construir mezquitas tras las presiones de la xenofobia PxC*. El País. Recuperado de: https://politica.elpais.com/politica/2011/08/24/actualidad/1314216568_327854.html

Castillo, R., (2014). *El efecto Pigmalión. ¿Hasta qué punto determina nuestro futuro la visión que los demás tienen de nosotros mismos?* Universidad Pontificia de Madrid. Madrid.

Ceballos-Ospino, G. A., Paba-Barbosa, C., Suescún, J., Oviedo, H. C., Herazo, E., & Campo-Arias, A. (2017). *Validez y dimensionalidad de la escala de autoestima de rosenberg en estudiantes universitarios 1*. Pensamiento Psicológico, 15(2), 29. 10.11144/Javerianacali.PPSI15-2.vdea

Chartrand, T. L., Maddux, W. W., & Lakin, J. L. (2005). Beyond the perception-behavior link: The ubiquitous utility and motivational moderators of nonconscious mimicry. *The new unconscious*, 334-361.

Cordero, T. (2009). *Género y multiculturalidad: Un encuentro obligado. Retos y perspectivas para la investigación*. Revista De Ciencias Sociales, (126-127), 115-121.

Corpas, M.A. (2010). *Comunidades musulmanas en España (1960-2008). Identidad religiosa y dimensión política de una minoría transnacional en crecimiento/Muslim communities in Spain (1960-2008): Religious identity and political face of a transnational minority in growth*. Espacio, Tiempo y Forma, (22), 335.

David Andrés Vargas Castro. (2016). *Profecía autocumplida o los dos tiempos de la verdad*. Desde El Jardín De Freud, (16), 63-76. 10.15446/djf.n16.58154

Delors, J., & Al Mufti, I. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.

Dietz, G. (2008). La educación religiosa en España: ¿contribución al diálogo intercultural o factor de conflicto entre religiones? *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, 14(28), 11.

Docampo Chiaromonte, M. M. (2002). *Influencia del estilo atribucional interno-externo en la indefensión aprendida y en su inmunización*. Revista De Psicología General y Aplicada: Revista De La Federación Española De Asociaciones De Psicología, 55(2), 151-160. doi:10.5209/rev_NOMA.2016.v47.n1.52405

E. (2012). *Terroristas y víctimas. La infrahumanización de los marroquíes después del 11-M*. Psicothema, 24(2), 243.

Enesco, I., Guerrero, S., Solbes, I., Lago, O., & Rodríguez, P. (2009). *El prejuicio étnico-racial. una revisión de estudios evolutivos en España con niños y preadolescentes españoles y extranjeros*. Cultura y Educación, 21(4), 497-515. 10.1174/113564009790002427

Etchezahar, E., & Cervone, N. (2011). *El estudio del autoritarismo en el continuo ideológico-político the study of authoritarianism in the political ideology*. Anuario De Investigaciones, 18, 243-248.

Ferrer, E. C. (1994). *Racismo, psicología y ley*. Anales De Psicología, 10(1), 9.

Flax, J. (1987). Postmodernism and gender relations in feminist theory. *Signs*:

Journal of women in culture and society, 12(4), 621-643.

Galindo, O., & Ardila, R. (2012). *Psicología y pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida*. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30(2).

Gallego Noche, B. (2017) *Presentación Proceso General de Investigación*. Universidad de Cádiz. Cádiz.

Gallego Noche, B. (2017). *Análisis e interpretación de datos secundarios y otras investigaciones*. Universidad de Cádiz. Cádiz.

Garaigordobil, M., Pérez, J. I., & Mozaz, M. (2008). Self-concept, self-esteem and psychopathological symptoms. *Psicothema*, 20(1), 114-123.

García, A., Vives, A., Expósito, C., Pérez-Rincón, S., López, L., Torres, G., & Loscos, E. (2011). Velos, burkas... moros: estereotipos y exclusión de la comunidad musulmana desde una perspectiva de género. *Investigaciones Feministas*, 2, 283-298.

Gómez Movellán, A. (1999). *La iglesia católica y otras religiones en la España de hoy: un ensayo político* (Madrid, Ediciones Vosa).

Gómez Ruiz, M.A. (2017). *Metodologías cualitativas. Técnicas de recogida de datos cualitativos. Introducción al análisis cualitativo*. Universidad de Cádiz. Cádiz.

González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12).

González, J.A. (2010). *El «combate» contra el racismo*. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (43), 39-55.

Greenwald, A. G., Banaji, M. R., Rudman, L. A., Farnham, S. D., Nosek, B. A., & Mellott, D. S. (2002). A unified theory of implicit attitudes, stereotypes, self-esteem, and self-concept. *Psychological review*, 109(1), 3.

Grondona, A. L. (2016). *Saberes expertos en la encrucijada: Razas, anti/racismo y ciencias en Unesco 1949-1950*. *Nómadas*, 47(1), 1.

José Luis González Miranda. (2011). *Investigación exploratoria sobre migración de mujeres de somoto (nicaragua) a san sebastián (españa)*. *Encuentro*, (90), 50-83. Doi: <http://dx.doi.org/10.5377/encuentro.v44i90.600>

Laca Arocena, F. A. (2006). *Cultura de paz y psicología del conflicto*. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporaneas*, 12(24), 55-70.

Maier, S. F., & Seligman, M. E. (1976). Learned helplessness: Theory and evidence. *Journal of experimental psychology: general*, 105(1), 3.

Mariscal, S. (2014). *Filosofía para Niños y Cultura de Paz. Del espacio que se ocupa al lugar que se comparte*. Universidad de Cádiz.

Martín Corrales, E. (2004). *Maurofobia/islamofobia y maurofilia/islamofilia en la España del siglo XXI*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (66-67)

Martín Muñoz, G. (2005). Mujeres musulmanas: entre el mito y la realidad. *Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España, Barcelona, Icaria*, 193-220.

Medina, I., & Pena-Ramos, J. A. (2012). *Musulmanes y política: Las comunidades islámicas como grupos de interes religioso*. *Política y Sociedad*, , 591.

Mejía Ceballos, J. C., & Laca Arocena, F. A. (2006). Estilos de comunicación en

Autor/a: Giovanna Izquierdo Medina Título: Consecuencias psicológicas y en el bienestar personal de mujeres musulmanas causadas por la discriminación cultural y religiosa en España
el conflicto y confianza en las propias decisiones. *Enseñanza e investigación en psicología*, 11(2).

Miguélez, B. A. (2016). *Investigación social cualitativa y dilemas éticos: De la ética vacía a la ética situada. 1 / qualitative social research and ethical dilemmas: From empty ethics to situated ethics*. *Empiria*, (34), 101.

Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2011). *Plan estratégico de ciudadanía e integración*. Gobierno de España, Madrid. Recuperado de: [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas Integracion/Plan estrategico2011/pdf/P ECI-2011-2014.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/P_ECI-2011-2014.pdf)

Mohanty, C. T., Russo, A., & Torres, L. (Eds.). (1991). *Third world women and the politics of feminism* (Vol. 632). Indiana University Press.

Moreno, B., Alonso, M., & Álvarez, E. (1997). Sentido de coherencia, personalidad resistente, autoestima y salud. *Revista de Psicología de la Salud*, 9(2), 115-137.

Navarro, M. L., & ARTOLA, A. M. D. L. (2008). *Las políticas de integración social de inmigrantes en España. El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*, 291- citation_lastpage. <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/14945.pdf>

Pavot, W., Diener, E. D., & Fujita, F. (1990). Extraversion and happiness. *Personality and individual differences*, 11(12), 1299-1306.

Peterson, C., Maier, S. F., & Seligman, M. E. (1993). *Learned helplessness: A theory for the age of personal control*. Theory for the Age of Personal.

Pettigrew, T. F., & Tropp, L. R. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of personality and social psychology*, 90(5), 751.

Pita, E., (2005). *La vecindad musulmana es angustiosa, horrible, porque es una cultura que no quiere integrarse*. El Mundo. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2005/308/1124462484.html>

QUELLIEN, ALAIN (1910): *La politique musulmane dans l'Afrique occidentale française*, París, Émile Larose, p. 133 y ss.

Ramírez, E., & López, A. M. (1989). Influencia del estilo atribucional en la inmunización contra la indefensión aprendida humana. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 42(2), 243-250.

Ramos, J.M. (2012). Autoestima y trastornos de personalidad de lo lineal a lo complejo. *Clínica y Salud. Investigación Empírica En Psicología*, 23(2), 123-139.

Rodríguez, C. V. (2008). *Factores implicados en el cambio de los estereotipos: Variables endógenas y exógenas*. *Anales De Psicología*, 24(1), 33.

Rojas Mullor, M. (2010). *Encrucijadas del islam y retos de España*. Cuadernos De Pensamiento Político FAES, (28), 163-174.

Romay Coca, J. (2005). *Repensando el problema del racismo*. *Contextos*, (45-48), 215- 226

Rosenberg, M. (1965). Rosenberg self-esteem scale (RSE). *Acceptance and commitment therapy. Measures package*, 61, 52.

Rueda, B., & Pérez-García, A. M. (2004). *PERSONALIDAD Y PERCEPCIÓN*

DE AUTOEFICACIA: INFLUENCIA SOBRE EL BIENESTAR Y EL AFRONTAMIENTO

Ruiz, M. (2008). *El racismo en las escuelas se ceba con los musulmanes*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2008/12/08/educacion/1228690801_850215.html

Rulicki, S., & Cherny, M. (2012). *CNV comunicación no-verbal: cómo la inteligencia emocional se expresa a través de los gestos*. Ediciones Granica SA.

Sáenz, L. B., & Civera, N. C. (2015). *Café y palabras. las voces de las mujeres que cruzan fronteras/ coffee and words. the voices of women who cross borders*. Cuadernos De Trabajo Social, 28(2), 225.10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n2.45523

Sánchez, G. (2017). *En España la gente no se considera racista, pero lo es*. DESALAMBRE. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/Espana-gente-considera-racista_0_623288396.html.

Sansinenea, E., Lorena Gil de Montes, Agirrezabal, A., Larrañaga, M., Ortiz, G., Valencia, J. F., & Fuster, M. J. (2008). *Autoconcordancia y autoeficacia en los objetivos personales: Cuál es su aportación al bienestar?* Anales De Psicología, 24(1)

Schwarzer, R., & Baessler, J. (1996). Evaluación de la autoeficacia: Adaptación española de la escala de Autoeficacia General. *Ansiedad y estrés*, 2(1), 1-8.

Segura, A., 1952, & Universitat Oberta de Catalunya. (2002). *Aproximación al mundo islámico*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Seligman, M. E. (1975). *Helplessness: On depression, development, and death. A series of books in psychology*. New York, NY: WH Freeman/Times Books/Henry Holt & Co.

Servimedia, A. (1990). *Campaña de Cruz Roja contra el racismo y la xenofobia*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1990/12/04/sociedad/660265206_850215.html

Smith, M. S., Wallston, K. A., & Smith, C. A. (1995). The development and validation of the Perceived Health Competence Scale. *Health education research*, 10(1), 51-64.

Solbes, I., Callejas, C., & Rodríguez, P. (2011). El contacto interétnico y su influencia sobre los prejuicios étnicos a lo largo de la niñez. *Anales De Psicología*, 27(3), 670.

SOS RACISMO. *Informe anual 2017 sobre el racismo en el Estado español*. Icaria Editorial, 2017.

Stone, M. R., & Brown, B. B. (1998). In the eye of the beholder: Adolescents' perceptions of peer crowd stereotypes.

Talbot, F., Harris, G. E., & French, D. J. (2009). Treatment outcome in psychiatric inpatients: The discriminative value of self-esteem. *The International Journal of Psychiatry in Medicine*, 39(3), 227-241.

Tamayo, J. J. (2009;2003;). *Islam, cultura, religión y política*. Madrid: Trotta.

14. Anexos

ANEXO I. ENTREVISTA A MUJERES MUSULMANAS

Edad: _____ Nacionalidad(es) y/o origen: _____

Lugar de nacimiento: _____ Ciudad de residencia actual: _____

1. ¿Está trabajando o estudiando? ¿Dónde o el qué?
2. ¿Ha vivido situaciones de discriminación o conoces a alguna mujer que las haya vivido debido a vuestra procedencia o religión? ¿Puedes contármelas? ¿Cómo actuaste o actuó ante estas situaciones?
3. ¿Cree que existe un cambio en la forma de actuar ante estos hechos desde el primero hasta el último que has o ha sufrido? En el caso de que la respuesta sea sí, ¿a qué se debe ese cambio?
4. En el caso de que lleves hiyab, ¿Te han prohibido o sugerido que no llevases el hiyab en el trabajo o la escuela? ¿Cuándo y cómo fue? ¿Cómo actuaste?
5. ¿Ha vivido o conoces a alguna mujer que haya vivido situaciones en la que os hayan hecho sentir alguna vez incómoda o inseguras debido a vuestra procedencia o religión? ¿Puedes contármelas? ¿Crees que han afectado a vuestro rendimiento laboral o académico o bienestar personal?
6. ¿Tienes familia o amigos en España? ¿Quiénes son tus mayores fuentes de apoyo en España?
7. ¿Te has sentido apoyada por personas de origen español? En el caso de que sea que sí, ¿Quiénes y cómo fue?
8. ¿Te has sentido rechazada por personas de origen español? ¿Quiénes y cómo fue?
9. ¿Por qué crees que algunas personas tienen ese comportamiento de rechazo hacia las personas de otro origen o religión? ¿Crees que este rechazo es mayor a las mujeres? En el caso de que la respuesta sea sí, ¿por qué crees que es así?
10. ¿Crees que el trato que has recibido por parte de las personas que trabajan en organismos institucionales ha sido el adecuado? ¿por qué? ¿Qué mejorarías del trato recibido?
11. ¿Has sentido más rechazo por parte de personas de origen español después de los atentados de París? ¿y después de los atentados de Barcelona?
12. ¿Cómo mejorarías la situación y la integración de las mujeres musulmanas en España?

13. ¿Qué acciones crees que debería tomar el Gobierno español para luchar contra las conductas discriminatorias de la población española y mejorar la integración de las mujeres musulmanas?

- **COMENTARIOS Y SUGERENCIAS**

ANEXO II. ENTREVISTAS A MUJERES DE ORIGEN ESPAÑOL

Edad: _____ Nacionalidad(es) y/o origen: _____

Lugar de nacimiento: _____ Ciudad de residencia actual: _____

1. ¿Está trabajando o estudiando? ¿Dónde o el qué?
 2. ¿Crees que una mujer musulmana puede haber vivido situaciones de discriminación debido a su religión? ¿Conoces a alguna mujer que las haya vivido debido a su religión?
 3. ¿Cree que existe un cambio en la forma de actuar ante estos hechos desde el primero hasta el último que haya sufrido? En el caso de que la respuesta sea sí, ¿a qué se debe ese cambio?
 4. En el caso de que lleves hiyab, ¿crees que le pueden prohibir o sugerir que no lleven el hiyab en el trabajo o la escuela? ¿Cómo crees que actuarían?
 5. ¿Crees que las mujeres musulmanas pueden vivir situaciones que les hagan sentir incómodas o inseguras debido a su religión? ¿Conoces a alguna mujer que haya vivido este tipo de situaciones? ¿Puedes contármelas? ¿Crees que han afectado a su rendimiento laboral o académico o bienestar personal?
 6. ¿Crees que tener fuentes de apoyo como amigos o familiares influyen en su bienestar personal?
 7. ¿Por qué crees que algunas personas tienen ese comportamiento de rechazo hacia las personas de otro origen o religión? ¿Crees que este rechazo es mayor a las mujeres? En el caso de que la respuesta sea sí, ¿por qué crees que es así?
 8. ¿Crees que han podido sentir más rechazo por parte de personas de origen español después de los atentados de París? ¿y después de los atentados de Barcelona?
 9. ¿Cómo mejorarías la situación y la integración de las mujeres musulmanas en España?
 10. ¿Qué acciones crees que debería tomar el Gobierno español para luchar contra las conductas discriminatorias de la población española y mejorar la integración de las mujeres musulmanas?
- **COMENTARIOS Y SUGERENCIAS**

ANEXO III: ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Edad: _____ Nacionalidad(es) y/o origen: _____

Lugar de nacimiento: _____ Ciudad de residencia actual: _____

1. ¿Cuál es su profesión?
2. ¿Dónde trabaja?
3. Su trabajo con las personas migrantes, ¿es por vocación, profesión o por voluntariado? ¿en qué consiste?
4. ¿Cuántos años lleva dedicándose a este campo? Según su experiencia, ¿considera que la discriminación hacia las mujeres de religión musulmana ha aumentado desde los atentados de París? ¿y desde los de Barcelona? En caso afirmativo, ¿a qué cree que se debe? ¿conoce algún caso?
5. Si se dedica a la intervención, ¿cuántos casos de mujeres musulmanas recibe diariamente, de forma aproximada? ¿Cuáles son las consultas o temas más frecuentes?
6. Debido a su experiencia en este campo, ¿Cómo crees que es la situación actual de las mujeres musulmanas en España?
7. ¿Cree que existe rechazo por parte de la población española hacia estas mujeres? ¿por qué?
8. ¿Qué variables cree que influyen en ese rechazo? ¿por qué?
9. ¿Y por parte de las instituciones? ¿por qué?
10. ¿Puede considerarse un problema en la legislación o en las personas que trabajan en las instituciones? ¿Por qué?
11. ¿Cómo cree que afecta la vivencia de situaciones discriminatorias a las mujeres que lo sufren?
12. ¿Cree que esas situaciones afectan a su autoestima y desarrollo personal? ¿Por qué?
13. ¿Cómo mejoraría la situación de estas mujeres en España?
14. ¿Qué acciones cree que deberían llevarse a cabo para disminuir la discriminación religiosa y cultural en España?
15. Sugerencias y anotaciones: